

Paz Total e Integral: Análisis de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP (2014-2023)

Monografía para obtener el Título de
Administrador Público.

Oscar José Pabón Malaver
Autor

Dr. Manuel Bayona Sarmiento
Director de Monografía

Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Administración Pública Territorial
Facultad de pregrado
Territorial Santander

2023

Dedicatoria

A Dios, que, en cada momento difícil de este proceso académico y de la vida misma, siempre manifiesto su respaldo de maneras enigmáticas, pero que lo dicen todo claramente,

A mi esposa Helen, como le gusta ser llamada, por su paciencia, su ánimo, su apoyo incondicional y, sobre todo, por creer en mí y en lo que ha de venir,

A mis padres, por traerme al mundo, por su ejemplo de trabajo y perseverancia.

A mí mismo, por todo el esfuerzo, el empeño, las noches sin dormir y las tazas de café acumuladas.

Agradecimientos

A Dios, por darme cada mañana la oportunidad de abrir los ojos, respirar y poder buscar la forma de llevar y conseguir cada una de las metas día a día, gracias por su misericordia.

A mi compañera de vida, que se ha tomado en serio aquella tarea de estar en las buenas y en las malas, le agradezco por todo su amor.

A los estudiantes de la Escuela de Administración Pública, por hacer parte de esa pequeña porción de la sociedad que quiere cambiar al país, con sus ideas y compromisos; aquellos que quieren ser y hacer algo diferente por sus comunidades; gracias por estar.

Al director de esta monografía, Dr. Manuel Bayona, por su compromiso conmigo y los compañeros que han pasado y pasaran por sus manos; sin su guía, y aportes hubiera sido más difícil de llevar a cabo este trabajo.

A la Escuela Superior de Administración Pública, por acogerme durante todos estos años, a los directivos, y a los docentes que durante estos cinco años dejaron algo de su conocimiento en mí, a aquellos docentes que verdaderamente aman enseñar, que desean que la ESAP siga creciendo y que entre exigencias y bromas lo dan todo por la academia.

<p>Escuela Superior de Administración Pública</p>	CARTA APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO		
	Versión:02	Fecha: 10/03/2014	Página 1 de 1

Bucaramanga, junio 5 de 2023

Señores:
FACULTAD DE PREGRADO Y/O COORDINACIÓN
ACADÉMICA ESAP

REF: APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DEL TRABAJO DE GRADO

Un saludo cordial y éxitos en sus labores.

Revisado el INFORME FINAL DE TRABAJO DE GRADO denominado “Paz Total e Integral: Análisis de la implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP (2014-2023)”, del estudiante **Óscar José Pabón Malaver**, se conceptúa que el documento presentado, reúne todas las condiciones de calidad en materia académica y administrativa, por lo tanto se aprueba, para que el estudiante pueda optar al título de ADMINISTRADOR(A) PÚBLICO (A), con una nota final de **cuatro cuatro (4.4)**

Cordialmente,

MANUEL BAYONA SARMIENTO
Asesor Académico

Contenido

Resumen.....	6
Abstract.....	6
Introducción	8
Objetivos.....	10
Objetivo General.....	10
Objetivos Específicos:	10
1. Capítulo I: Bases conceptuales y teóricas de la paz total e integral y de la paz como política de Estado.....	11
1.1. Concepciones de la Paz	11
1.1.2. Concepciones de la Corte Constitucional colombiana	12
1.1.3. Concepciones de Paz Positiva, Paz Negativa	13
1.1.4. Paz Total	15
1.2. Antecedentes	17
1.2.1. ETA (Euskadi Ta Askatasuna) vs España y Francia	17
1.2.2. El Salvador y el FMLN.....	19
1.3. La Paz como Política de Estado.....	21
2. Capitulo II: Las concepciones de paz establecidas en los planes de desarrollo nacionales 2014-2022 en relación con el establecimiento del Acuerdo de paz con las FARC	23
2.1. Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” (2014-2018).....	23
2.2. El Acuerdo con las FARC-EP.....	26
2.3. Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (2018-2022).....	29
3. CAPÍTULO III: La Paz Total del Plan De Desarrollo 2022-2026, avances y desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y retos para los territorios frente a la Paz Total.	35

3.1. Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	36
3.2. Retos de la Administración Pública Territorial ante la Paz Total 2022-2026	42
4. Conclusiones.....	43
Bibliografía	47

Resumen

En primera instancia, el presente trabajo está dedicado a analizar los pasos que Colombia ha dado en cuestión de paz en las últimas décadas, ello derivado por la polémica propuesta de paz total del gobierno del presidente Gustavo Petro; en el mismo sentido, se consideró tratar este tema por las implicaciones que ha tenido el incumplimiento del acuerdo de paz firmado con las FARC-EP por parte del Estado. Este documento, es basado en una investigación bibliográfica de fuentes que trabajan individualmente el concepto de paz, o que defienden, su propia visión, o analizan la problemática del país en materia de paz, y que, da como resultado la respuesta a la pregunta de, ¿porque los acuerdos de paz con las FARC-EP han sido incumplidos? Por otro lado, se podría afirmar que este trabajo puede ser considerado novedoso y relevante, y que, marca una pauta en la investigación por la nascente construcción del tema central, sin embargo, podrían ser los colegas quienes definan si, ¿esté documento es considerado o no, justo y centrado para el estudio que se hace? Por último, es preciso indicar, que el tema acá tratado, deberá ser objeto de futuras investigaciones, no solo por lo polémico de la totalidad de la paz y su complejidad, sino, como herramienta de seguimiento al rastro y gestión de los resultados obtenidos de los futuros acercamientos y acuerdos de paz en el país, sin dejar a un lado el avance que este gobierno genere en la implementación del acuerdo FARC-EP.

Palabras claves: Paz integral, acuerdos de paz, FARC-EP, conflicto armado

Abstract

In the first instance, this paper is dedicated to analyzing the steps that Colombia has taken in terms of peace in recent decades, as a result of the controversial total peace proposal of the government of President Gustavo Petro; In the same sense, it was considered to deal with this topic due to the implications that the State has had in breach of the peace agreement signed with the FARC-EP. This document is based on a bibliographical investigation of sources that work individually on the concept of peace, or that defend their own vision, or analyze the country's problems in terms of peace, and that results in the answer to the question of Why have the peace agreements with the FARC-EP been broken? On the other hand, it could be affirmed that this work can be considered novel and relevant, and that it marks a guideline in the investigation due to the nascent construction of the central theme, however, it could be the colleagues who define if this

document is considered or not, fair and focused for the study that is done? Finally, it is necessary to indicate that the topic discussed here should be the subject of future research, not only because of the controversy of the totality of peace and its complexity, but also, as a tool for monitoring the trace and management of the results obtained from the future rapprochements and peace agreements in the country, without leaving aside the progress that this government generates in the implementation of the FARC-EP agreement.

Keywords: Comprehensive peace, peace agreements, FARC-EP, armed conflict

Introducción

Paz Total e Integral: Análisis de la Implementación del Acuerdo de Paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP (2014-2023), es el título escogido para este trabajo final de grado para obtener el título de administrador público, pero ¿qué relación tiene la administración pública con la Paz? en sentido general y por mencionar solo una forma en que las dos ámbitos se pueden relacionar, se acudirá a la definición del objeto principal de la administración pública como ciencia y desde su ubicación entre el Estado y la sociedad dada por José González (2005); que la expresa en palabras sencillas, como toda la actividad ejercida por el gobierno y las relaciones entre el Estado y la sociedad.

En este sentido, se entiende que desde la mediación y la organización que la administración pública le da al Estado, se encuentra el ámbito político encargado de tomar decisiones que afectan la vida de la sociedad incluida la paz. Así, en un Estado social de derecho como el colombiano, se encuentra en su Carta Política, el Título II que consagra “los Derechos, las Garantías y los Deberes” y dentro de ellos que “la Paz es un Derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Congreso de la Republica de Colombia, 1991, págs. 2-3).

En los conflictos alrededor del mundo y a través de la historia se han gestado un gran número de procesos de paz, los cuales se han caracterizado por el sacrificio de intereses para una o para todas las partes que se han sentado en la mesa a conciliar la paz, donde el Estado es quien normalmente entrega más, en contraprestación de disminuir la violencia y los daños colaterales que se generan por los conflictos. Este hecho puede ser visto como una desventaja por una porción de la población que padece el flagelo de la guerra, pero que directa o indirectamente se benefician de los resultados de los procesos de paz.

En este trabajo de monografía, se tomarán las bases conceptuales mencionadas para adelantar una investigación documental, y así lograr contrastar la Paz en sus definiciones y analizar cuánto de ella se tomó y se implementó en el acuerdo de Paz firmado entre el Estado Colombiano y el grupo Insurgente FARC-EP, como las distintas concepciones e interpretaciones sobre la paz se pusieron en juego, por ejemplo, durante el proceso de negociación, el periodo final de éstas y la firma del acuerdo.

En el mismo sentido, en este trabajo de investigación se dará una mirada a algunos casos relevantes de conflictos y de procesos de Paz en el mundo entre Estados y grupos insurgentes y/o terroristas como en su momento cobro protagonismo el grupo terrorista ETA en España y en el

Salvador con el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), por mencionar algunos. Este último caso, al igual que la creación de la guerrilla de las FARC-EP, fueron impulsadas por la guerra fría y la revolución cubana que tienen efecto en otras naciones latinoamericanas, pero que reflejan su descontento de otras formas de lucha social.

La presente monografía definirá las bases conceptuales y teóricas de la Paz como un todo e integral, se revisará lo que esto significa y se definirán los factores que tuvo el gobierno actual para adoptar el concepto de Paz Total y querer integrarlos como una política de Estado.

Teniendo en cuenta que el último acuerdo de paz entre el Estado Colombiano y un grupo violento se firmó con la extinta guerrilla de las FARC-EP, se hace necesario una revisión de las propuestas o puntos de vista que hicieron los diferentes gobiernos de Colombia y que dejaron plasmadas en los planes de Desarrollo desde el 2014 hasta el 2022.

Así mismo y en concordancia con el objetivo principal de esta monografía se hará una revisión a los avances en cuanto a materia de implementación del acuerdo de Paz con las FARC-EP y que tareas tiene o se ha propuesto el Gobierno actual para terminar de implementar y adaptar su propuesta de Paz total dentro del mismo proceso de implementación y cumplimiento de los acuerdos del teatro Colon firmado en 2016, dicha revisión se basará en lo consignado en el Plan de Desarrollo 2023-2026.

En consecuencia de lo planteado anteriormente y por tratarse de un trabajo de grado de futuros Administradores Públicos, se analizarán los retos que el acuerdo final del proceso de Paz con las FARC-EP y la adaptación del concepto de Paz total propuesta por el gobierno Petro dejan para quienes conviven en los territorios y para sus administradores, y como la Paz con toda su polisemia, todas sus concepciones y todos sus procesos, haría que, un país violento desde sus inicios como república pueda concebirse como una sociedad en Paz, en transición de Paz o definitivamente no se haya avanzado mucho y en lugar de lo anterior se retroceda al fracaso de todos los esfuerzos.

A causa de lo antes mencionado se deberá dar respuesta a la incógnita que el concepto de Paz Total puede abarcar y los impactos que genere bajo la siguiente premisa: ¿De qué manera los planteamientos del Acuerdo de Paz entre el Estado y las FARC-EP y su implementación, contribuyen a la consolidación de la Paz Total o de la Paz duradera planteada por el gobierno del presidente Gustavo Petro?

En este sentido, para dar respuesta a esta pregunta problematizadora, la estructura base de este trabajo de grado se sustenta en la investigación documental de autores especialistas en esta materia como ya se había mencionado, o autores que han estado directamente involucrados en procesos de paz y han dedicado su vida profesional al manejo de temas concernientes a está.

En consecuencia, en el primer capítulo desarrolla el marco teórico y las bases conceptuales referente a las distintas concepciones de paz que se han generado, como son la paz positiva y negativa, y su fundamentación, la conexión que puede existir entre estas con la paz total, y se dará un vistazo a los antecedentes de los procesos de paz que han marcado la historia actual llevados a cabo en España, Irlanda del Norte y el Salvador.

El segundo capítulo está dedicado al análisis de lo planteado en los planes de desarrollo de los gobiernos de Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez durante el periodo comprendido entre el año 2014 hasta el año 2022, haciendo una comparación entre sus características, diferencias y coincidencias.

En el capítulo número tres, se ahonda en los desafíos que plantea el Gobierno de Gustavo Petro en su plan de desarrollo para retomar lo acordado con las FARC-EP, y cómo se complementa con el proceso de Paz Total. Para el cierre del desarrollo del tema principal de esta monografía, se identifica en el capítulo número cuatro, como los territorios podrán enfrentar los retos que aparecerán con la implementación de la Paz total como política de Estado y lo que ha dejado el acuerdo firmado con las FARC-EP. Para cerrar, se enuncian las conclusiones más importantes que se derivan de este trabajo de grado.

En este orden de ideas, la presente monografía seguirá la hoja de ruta sustentada el objetivo general y los objetivos específicos que se describen a continuación:

Objetivos.

Objetivo General.

Analizar de qué manera los planteamientos de los acuerdos de Paz entre el Estado y las FARC-EP y su implementación, contribuyen a la consolidación de la concepción de Paz Total o duradera formulada por el actual gobierno.

Objetivos Específicos:

1. Establecer las bases conceptuales y teóricas de la paz total e integral, la paz como política de Estado.

2. Distinguir las concepciones de paz establecidas en los planes de desarrollo nacionales 2014-2022 en relación con el establecimiento del Acuerdo de paz con las FARC

3. Establecer los desafíos de la implementación del Acuerdo de paz con las FARC frente al escenario de la Paz Total, propuesta en el Plan de Desarrollo 2023-2026

4. Identificar los retos de la administración pública desde el punto de vista territorial, para llevar a cabo la implementación del Acuerdo de Paz en el marco de la paz total propuesta por el Plan de Desarrollo 2022-2026.

En este sentido, este trabajo de grado hace la defensa de la hipótesis que afirma o niega, ¿Por qué el incumplimiento del acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP?, por parte de gobiernos anteriores; y, ¿que ha llevado a los excombatientes a desconfiar del proceso de paz? y esto, a su vez, ¿De qué forma fija grandes obstáculos en los nuevos caminos de implementación y el avance hacia la consecución de la Paz total?

1. Capítulo I: Bases conceptuales y teóricas de la paz total e integral y de la paz como política de Estado

1.1 Concepciones de la Paz

Para entrar en materia en lo que respecta de este enunciado, se inicia en hacer claridad del por qué la administración pública debe trabajar el tema de la Paz, ya que podría entenderse que su estudio, sea más de las disciplinas sociológicas.

Así pues, la incógnita que se abre con lo anterior es la siguiente; ¿qué relación tiene la administración pública con la Paz? En sentido general y por mencionar solo una forma en que los dos ámbitos se pueden relacionar, se acudirá a la definición del objeto principal de la administración pública como ciencia y desde su ubicación entre el Estado y la sociedad; según José González, su objeto es toda la actividad ejercida por el gobierno y las relaciones entre el Estado y la sociedad (González, 2005, págs. 162-175).

En tal sentido, se dará inicio con la relación entre la Paz y la Administración Pública ya que este trabajo es concebido por la ciencia de organizar el Estado y esto incluye la Paz. Su relación es estrecha, debido a que son los actores de la Administración Pública quienes tienen la obligación de ordenarla, definirla, mantenerla y garantizarla. Por ello vale la pena preguntarse si la Paz tiene otros significados más taxativos o ¿a qué puede referirse? y, sobre todo, ¿Qué tan relacionada

puede estar con otros aspectos de la vida social, política e incluso de las dimensiones religiosas y económicas?

En este orden de ideas, y entendiendo la diversidad compleja del concepto definido en lo social, en lo jurídico, en lo político, en lo económico y después de las dos guerras mundiales a principios del siglo XX, abonadas a la historia de la humanidad, la paz se entendió y se reafirmó como derecho fundamental. Immanuel Kant en su época, ya hablaba de las bases fundamentales para una Paz Perpetua Internacional, basada en principios y fundamentos legales y de soberanía independiente de las naciones y así conseguir la Paz. Dichas bases dejadas por Kant dan lugar a lo que hoy se conoce como los postulados de la Organización de las Naciones Unidas, o por lo menos se acercó para que sus ideas fueran tenidas en cuenta.

Después de los conflictos internacionales del siglo XX, que involucraron grandes potencias económicas y bélicas, se adoptaron los enunciados de I. Kant como lo sustenta Horacio Montoya en su texto “Kant y la Paz Internacional” donde describe cómo Kant aporta ideas que no fueron en vano, ya que más de un siglo y medio después de su famoso ensayo filosófico, fueron tenidas en cuenta para la construcción de instituciones del derecho internacional, que se convirtieron en las encargadas de regular las relaciones entre los Estados (Montoya H. , 1962, pág. 102).

Dentro de su polisemia la Paz ha tenido connotaciones, concepciones y percepciones, así como el mismo Kant afirmó, pero lo que es importante para el desarrollo de este capítulo, son sus concepciones primarias, y la connotación jurídica que la Corte Constitucional Colombiana ha podido interpretar y definir. En este sentido, se considerarán las dos concepciones primarias que está tiene; la Paz positiva y la Paz negativa.

1.2 Concepciones de la Corte Constitucional colombiana

En este orden de ideas, se conocerá la interpretación que le dan los juristas de la máxima corte de los colombianos a la Paz, desde sus diversas connotaciones que la abarcan de ser vista como derecho, como deber, como valor, o como protocolo de actuación en medio de conflictos, entre otros, sin que ello sea el eje central de este documento. Así, por ejemplo, la Corte Constitucional de Colombia le da a la Paz variedad de interpretaciones según su fin o propósito, dentro de los cuales se reconoce como un derecho, esto es, un principio, tanto de carácter individual como colectivo o como un valor que propende por un estado ideal (Moreno , 2014, págs. 329-334).

Ahora, el derecho interno adopta estas concepciones de Paz desde el derecho internacional, dado que, con los antecedentes internacionales, que contaban con alguna tradición del derecho, por ejemplo, el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg de 1945, en su artículo 6, fija competencia, respecto de lo que denomina”, “crímenes contra la paz”, “crímenes de guerra” y “crímenes contra la Humanidad”, está y otras normas introducidas en el derecho interno para soportar la equivalencia y la importancia de la Paz como derecho y como principio en Colombia.

Por lo tanto, para esta misma Corte el concepto de Paz como estado ideal, parte del principio de la prevención del conflicto y el encausamiento de este si se presenta, de su organización y definición, y lógicamente de la resolución y superación de las consecuencias que queden en la población (Moreno , 2014, págs. 319-320).

Así mismo, esta Corte señala la Paz como derecho colectivo y fundamental, en el caso de lo colectivo, resalta la imposibilidad de manipular individualmente y cuya titularidad corresponde a las generaciones presentes y futuras, acude a las bases de este derecho, que se encuentran consolidadas en la “Declaración Universal de los derechos Humanos” de 1948, para nuestro país rige todo lo contemplado allí y en cualquier otro tratado al que Colombia pertenezca. En el caso de la visión como derecho individual, existe una imposibilidad de definición y aplicación, por lo tanto, acude a la complejidad del caso y en ocasiones evade dicha definición como derecho fundamental y en otras oportunidades señala que la Paz es la base de otros derechos (Moreno , 2014, págs. 324-326).

1.3 Concepciones de Paz Positiva, Paz Negativa

Por otra parte, algunos autores que han definido la paz han encontrado acercamientos y discrepancias entre sus concepciones y análisis, y muchas de las respuestas a estas incógnitas, generan variedad de visiones y demuestran que el concepto de paz es polisémico, y no se encuentra limitado a ningún tipo de rol, ni en lo subjetivo, ni en lo colectivo. Desde ese punto de vista:

La paz podría definirse entonces como la ausencia no solo de conflictos armados-conclusión necesaria pero insuficiente-sino también como la ausencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social. La Paz no puede ser perenne si no está concebida de manera positiva y dinámica (Arango, 2007, págs. 15-16)

En el mismo sentido, más autores no solo se suman a la ardua tarea de dar un significado, sino a contextualizar el significado según el escenario espacio-tiempo. Algunos solo la definen asociando sinónimos enlistados, otros han sido más profundos y para mediados del siglo XX aparecen algunas variedades del concepto de paz y otras definiciones que pueden asociarse, e incluso sin hacer diferencia, con el concepto de guerra debido a la polisemia que la paz trae consigo, como lo afirma Harto de Vera:

Así, se distingue un concepto de paz que se puede denominar holístico, o paz positiva, que se caracterizaría por la ausencia de violencia tanto directa como estructural o indirecta...hay otros autores que manejan una concepción de la misma con carácter restringido, o paz negativa. En este sentido negativo, la paz vendría definida por la ausencia de violencia sistemática, organizada y directa (Harto de Vera, 2016, págs. 119-146).

El mismo autor deja ver que desde hace mucho se han concebido más definiciones para la Paz y que algunos otros autores de distinta naturaleza han dejado su significado a una simple lista de sinónimos tales como una tregua, descanso tras cualquier conmoción, sosiego tras un litigio o desorden, también resalta que se amplían los significados a medida que pasa el tiempo y cobra más rigurosidad al estudio e investigación de lo que ya se ha conocido como la paz (Harto de Vera, 2016).

Por otra parte, más autores han querido pasar del concepto de Paz Positiva a un concepto más actualizado, o se podría decir que a la Paz le han surgido más transformaciones en manos de quienes se toman la tarea de investigarla. No se debe olvidar que el mismo concepto de Paz Positiva se deriva de lo que planteaba la Paz Negativa, entendiéndose está, como la ausencia de guerra o manifestaciones de violencia directa. Como lo menciona Jiménez Bautista, la paz positiva fue concebida para los momentos donde no se presentaban guerras, pero si otros actos de violencia como la injusticia y otras formas de violencia estructural, asociándola con la justicia, como reconstructora (la Paz) de valores positivos y perdurables capaz de integrar política y socialmente. Así mismo, este autor Bautista concluye que: “Nos gustaría señalar que la Paz positiva, no es paz como negación, sino como afirmación de la vida. Paz que va a las causas de la violencia directa” (Jiménez Bautista, 2021, pág. 14)

De este modo los conceptos de Paz antes mencionados y algunas concepciones que no se detallan acá, intentan dar una explicación de lo que es, de las pautas básicas y de cómo puede la

Paz ser generadora de un mayor bienestar social, económico, cultural e incluso el espiritual, para las sociedades que reclaman este derecho.

1.4 Paz Total

En el contexto de la Paz, seguramente seguirán apareciendo nuevas concepciones, caso particular que ocurre en nuestra nación, ya que el gobierno en funciones lanzo una nueva propuesta, a la cual llamé, Paz Total, a diferencia de las antes mencionadas, su investigación o definición se encuentra un poco dispersa, o por lo menos no se encuentra documentado formalmente su existencia o su definición básica.

En este sentido, por parte de la academia y otras organizaciones interesadas en la Paz en nuestra Nación, se levantan algunas dudas y contrariedades que ha dejado ver el titular de la presidencia y su equipo, ya que resaltan la ausencia de un marco conceptual propio de la Paz Total, una definición o el método de cómo se va a aplicar, así lo afirma el Filósofo investigador de Zubiría (2023) en su participación en el primer foro de catedra abierta de la Paz Total, impulsado por la Universidad del Bosque de Colombia a través de su departamento de Bioética

Este autor, ratifica sus cuestionamientos ante lo que el actual gobierno ha querido definir como Paz total en su artículo llamado “Aproximaciones conceptuales a la noción de la Paz Total” (*que pertenece a una compilación de autores dedicados al estudio de la paz total, desarrollado por la Universidad Nacional*) y no solo deja ver que esto surgió en la actualidad, sino que, critica a todos los gobiernos que han intentado buscar la Paz por el acomodo que han dado al concepto según lo que se hayan propuesto, así mismo, sigue resaltando que irónicamente en dónde se define lo que se conoce como paz total por el Gobierno de Gustavo Petro, es lo poco que se dejó plasmado en la reforma de la ley 418 de 1997, que irónicamente esta ley es conocida como la “Ley de Orden Público” (de Zubiría Samper, 2023).

Por lo contrario, la visión de Paz total del Gobierno del Presidente Petro va más allá de solo un marco conceptual, podría decirse que se trata de un hecho utópico y ambicioso al decir que no solo se quiere llegar a acordar, firmar, implementar y mantener una paz entre el Estado y los grupos violentos que azotan la tranquilidad del país, sino más bien, que como consecuencia de esta Paz Total, se llegue a una armonía en los territorios que incluya a cada uno de sus habitantes, al punto que desaparezcan todos los conflictos, incluso los que se encuentran tipificados por las

autoridades locales como generadores de muertes violentas y otros tipos de violencia en los municipios del país.

En este sentido, Iván Cepeda, actual Congresista y presidente de la comisión de Paz del Senado de la República, caracterizado por ser defensor de la Paz y miembro activo en el gobierno de Juan Manuel Santos en la gestión del legislativo para la consecución del acuerdo con las FACR-EP. Cepeda, acude a los distintos conceptos que se le han dado a la Paz, pasando por el concepto de Paz estable y duradera, el de la Paz Unidimensional, la Paz Fragmentaria y finalizando con el concepto de Paz Elitista, para ir definiendo lo que, según él, se concibió como Paz Total para la apuesta que hace el actual Gobierno.

Argumentado en algunas teorías de autores como Norberto Bobbio, Francisco Gutiérrez y el propio Kant, Cepeda utiliza los conceptos de la Paz para poder argumentar la necesidad de una Paz total en contraprestación de la guerra o la violencia totales; así, el congresista inicia defendiendo y definiendo la Paz Total como la salida radical, no a una porción de los conflictos o la violencia, sino más bien, al inicio de una etapa histórica que haga desaparecer toda manifestación de estas. El político sostiene, que la Paz Total será transformadora incluso de las ideas más arraigadas en este tema, que por años se han utilizado y han marcado importantes avances en cuestión de Paz, así lo afirma en su artículo “Por ello, la política de Paz Total sostiene que para garantizar las transformaciones sociales se debe acabar la idea de que nada está acordado hasta que todo esté acordado” (Cepeda, 2023).

En este orden de ideas, y con lo que nos demuestran quienes se dan a la tarea de definir la Paz Total, se concluye que esta, será el proceso integral que generará cambios desde las formas de pensamientos, costumbres frente a la manera de resolver conflictos y desacuerdos, y dará las pautas esenciales para la apropiación de la cultura de Paz en los miembros de los grupos armados al margen de la ley, de los grupos violentos urbanos, de los grupos de delincuencia común, de las bandas organizadas y de la ciudadanía en general, ello, para la transformación de los entornos sociales, culturales, económicos y políticos.

Así las cosas, se entenderá que las connotaciones de Paz a las que se hacen referencia en este trabajo y que se encuentran en el universo de las ciencias Sociales, encuentran una relación con la Paz Total como complementos y elementos de perfección del campo de acción de la Totalidad e Integralidad de este concepto.

1.5. Antecedentes

En relación con el tema que concierne este trabajo de investigación se dará una mirada breve a algunos casos relevantes de conflictos y de procesos de Paz con diferentes intereses, en distintas épocas y circunstancias sociales, económicas y culturales como antecedentes.

1.5.1. ETA (Euskadi Ta Askatasuna) vs España y Francia

En este sentido, se describe el caso particular del conflicto interno vivido por la sociedad española de la época de los años cincuenta y sesenta, y que empezó a tener visos de resolución a inicios del siglo XXI con el grupo ETA. Este conflicto estuvo enmarcado por múltiples actos de violencia, asesinatos, secuestros, terrorismo urbano, entre otros. Algunos investigadores relacionan el nacimiento de este grupo incluso con los orígenes del nacionalismo vasco que emerge a finales del siglo XIX. El Nacionalismo Vasco toma una rama del Carlismo, y no precisamente que pueda seguir al pie de la letra dicha doctrina, sino que, solo por el hecho de que el principal ideólogo del Nacionalismo Vasco, Sabino Arana, pertenecía a las filas del Carlismo, que a su vez, entre las dos corrientes de pensamiento compartían y defendían algunas concepciones religiosas y el mismo orden de los valores que en esa época apremiaban en la sociedad el cual se trataba de mantener el orden monárquico de la región española (Javato, 2011).

En contexto se acude a la historia para mencionar el origen del Carlismo, que no es otro diferente a un conflicto familiar por la sucesión al trono entre el rey Fernando VII de España y su hermano, el infante Carlos María Isidro, (Alfonso, 1995)

Ese nacionalismo que surge y cambia con toda la actividad política y social en el transcurso del tiempo en la sociedad vasca, que hacía parte de la región de España y que tenía como único fin, no un poder político precisamente, sino, defender su autodeterminación e independencia; es así como los orígenes de dicho grupo crean rumbos y son los jóvenes pertenecientes al partido nacionalista vasco, quienes quieren llevar las nuevas riendas y mantener la ideología. Se inician como un grupo de intelectuales que apoyan las ideas del nacionalismo vasco, sin embargo, su contacto directo con personajes del Partido Nacional Vasco (PNV) y su transformación social, hacen que dicho grupo se convierta en captador de adeptos a la ideología de autodeterminación e independentista de la región vasca (Javato, 2011).

Con el recrudecimiento del conflicto, las afectaciones recibidas por las acciones de las autoridades y la desfinanciación del grupo (ETA), dentro de la dirección terrorista, consideran la

posibilidad de un final definitivo de las hostilidades. Este hecho se daría y se aceptaría para los dos bandos, siendo el mismo grupo terrorista en tomar la iniciativa y proponer una tregua indefinida para 1998, esto llevo al gobierno a querer tener acercamientos, pero fue rechazado por ETA, manifestando, que solo se sentaría en la mesa con el Partido Nacional Vasco (PNV) (Sanchez, 2009).

Es ETA quien declara una tregua definitiva en el 98, aceptada por el Gobierno y como consecuencia se dan algunos encuentros secretos en la ciudad de Ginebra. Ante la resistencia del grupo terrorista ETA en continuar con los acercamientos directamente con el gobierno, José María Aznar, presidente de la época hace algunas concesiones significativas y simbólicas, como muestra de voluntad de Paz, estas fueron, la legitimización de ETA como Movimiento Vasco de Liberación Nacional, y el traslado de más de 100 presos etarios a cárceles del País Vasco (Sanchez, 2009).

Son estos antecedentes que dan el principio a lo que se constituyó en el proceso de paz entre el Estado Español, el Estado Frances y ETA, así como en muchos acuerdos de paz firmados en distintos países del mundo, la negociación tiene condicionamientos y compromisos, acá no iba a ser la excepción al resto, se acuerda que, después de que el gobierno español se comprometiera a impulsar un referendo entre la sociedad del País Vasco y manifestaran públicamente el respeto por los resultados, ETA declaraba el alto al fuego definitivo y al igual se comprometía a respetar los resultados de dicho referendo. Debido a esto se recalca nuevamente, que todo proceso de paz tiene contradictores naturales, y se podría acuñar la frase; “nace un proceso de paz, nace la oposición a esté”.

Sanchez (2009), hace alusión a la posición del Partido Popular y sus representantes en medio de los acuerdos que critican la condescendencia del gobierno de Zapatero con ETA. Textualmente en varias declaraciones los opositores a la paz se refieren a que “el proyecto de Zapatero es el proyecto de ETA” y así mismo, personajes de gran envergadura política acusan al presidente de traición a las víctimas de ETA.

Como ha sido natural, en muchos de los acuerdos de Paz firmados en el siglo XX y los más vigentes del siglo XXI, son recurrentes las crisis y las rupturas de las conversaciones para poder llegar a la Paz, y este proceso vivió por un largo tiempo picos de acercamientos y crisis. ETA alegaba sus intereses y por ningún motivo estaba dispuesto a ceder sin antes dar la lucha.

Las peticiones del grupo terrorista se basaban básicamente en el reconocimiento de la autodeterminación del pueblo Vasco e independencia, adicionalmente se agregó la inclusión

política de los diferentes movimientos en distintas épocas de su existencia, a los cuales se les adjudicaba la representación política de los terroristas, estos, se fueron transformando con variedad de denominaciones, tales como, Herri Batasuna (HB), EL Euskal Herritarrok (EH) y Batasuna, y que en cada caso mantenían una ideología afín a la de ETA, sus listas de miembros activos y relevantes, que pasaban de un movimiento a otro, y su proceder político, al no rechazar ni condenar los actos beligerantes del grupo terrorista.

La paz o lo que se percibió como el principio de está, llegaba bajo la declaración del cese total y definitivo de la lucha armada por parte del grupo terrorista, y después de varios intentos fallidos de treguas y ceses rotos en muchas ocasiones por ETA dentro de un proceso largo y tedioso, se abre la puerta a la lucha política, entendiendo que la violencia les alejaba del verdadero fin que movía al grupo terrorista y a sus militantes (Sanchez, 2009).

En conclusión, el objetivo de la lucha de ETA no fue precisamente la independencia de la región Vasca del Estado Español y el reconocimiento de otras demandas, pero si sentó un precedente para poder entrar de frente a la contienda Política y legitimar sus ideas a través de movimientos representativos de ideologías sin uso de la violencia.

¿Pero qué sucedió con los miembros de ETA?, Según Marcellán Fernández (2007), los exterroristas que mostraban su voluntad para la reinserción a la vida social y a la participación democrática, quedarían condicionados, ya que en un Estado con un precedente como el del conflicto con ETA, se deberían considerar tres principios para el proceso de reinserción; la depuración de sus responsabilidades penales y civiles de quienes cometieron delitos de terrorismo, es decir, purgar sus penas en prisión y reparar las víctimas de algún modo; la voluntad del reinsertado de acatar las reglas de convivencia política y social establecidas en el marco legal vigente, en otras palabras, defender su ideología a través de representaciones políticas legales; y por otro lado, la condición de considerar la creación de partidos que apoyen y puedan hacer apología al terrorismo, es decir, condenar todo movimiento ideológico que esté de acuerdo con el proceder violento y las vías de hecho.

1.5.2. El Salvador y el FMLN

De manera similar, otros países han pasado por conflictos internos y para los antecedentes de nuestra monografía, se puede dar una mirada al caso del Salvador, ejemplo que se ubica en el

continente americano y que también ha tenido un proceso de Paz importante y seguramente lleno de cambios y de escepticismos en la sociedad salvadoreña.

De igual manera, como la gran mayoría de conflictos se generan como consecuencia de algún descontento social, el del Salvador se da a raíz de una cruenta guerra civil que da inicio al Frente Farabundo Martí de Liberación Nacional (FMLN). Según Villacorta, la conformación de dicho frente recoge varios grupos políticos y militares dentro de los cuales se encuentran movimientos de trabajadores, grupos revolucionarios autodenominados armados y algunos partidos políticos, estos, se encontraban en contra al modelo actual del país y toman la bandera de la lucha armada para una reforma radical con principios marxista-leninista, de liberación nacional, antifascista y antiimperialista, y que, al inicio de los años 70 aparece en la sociedad Salvadoreña, el primer grupo guerrillero que enfrenta militarmente al ejército de este país (Villacorta , 2015, págs. 160-163).

Por otra parte, hay otros registros que hacen alusión al inicio de las guerrillas salvadoreñas en la misma época de los años 70, pero se dan como origen el régimen autoritario establecido desde 1932 y las marcadas diferencias del partido Comunista Salvadoreño en los años 30 (Álvarez, 2011).

El conflicto en el Salvador se desarrolla entre la dinámica de las problemáticas sociales, la consigna de incursionar el socialismo de manera pacífica y por elección popular, y la intervención del gobierno de los Estados Unidos. Adicionalmente se debe sumar el fenómeno de exclusión de las mayorías y la represión por parte del régimen de turno, hacía que la izquierda armada ganara más adeptos y fuera vista como un proceso de insurrección del pueblo salvadoreño.

Hay que mencionar, que en el transcurrir del tiempo el conflicto en el Salvador está lleno de dinámicas y de cambios, cosa que genera más problemáticas y descontentos que abonaban los deseos de cambio dentro de la porción de la población que no estaba de acuerdo con el gobierno durante el periodo de la guerra civil. Dentro de dichos movimientos tuvo lugar una coalición revolucionaria que genero la caída del régimen instaurado en el año de 1932 (Álvarez, 2011).

Con estos hechos, el FMLN luchaba por la caída del régimen autoritario en su nación, el desmantelamiento del ejército en una gran proporción que cometió grandes hechos de violación de derechos humanos en cabeza de sus altos mandos y el reconocimiento político de los movimientos ciudadanos de izquierda, al igual que otros conflictos sometidos a procesos de paz,

el conflicto del Salvador buscaba un orden social de inclusión y democracia (Ferrari de la Roche & Prías Trujillo, 2022).

La Paz se ve más clara debido a que técnicamente se da un empate militar y una salida armada no es viable por los costos y la posibilidad de seguir sosteniendo un enfrentamiento que no llevaría a ningún resultado favorable (Ferrari de la Roche & Prías Trujillo, 2022). Es por esto por lo que la salida al conflicto más certera era la vía política, y se buscó que fuese a la menor brevedad posible, buscando la democratización del país, el respeto por los derechos humanos y la reunificación de la sociedad salvadoreña (Ferrari de la Roche & Prías Trujillo, 2022)

En conclusión y como consecuencia de los diálogos de paz se cedió en la mayoría de las demandas del FMLN, pero obtuvo dos grandes victorias, el desmantelamiento del ejército en gran proporción (Ferrari de la Roche & Prías Trujillo, 2022) y el reconocimiento como partido político en unas justas electorales dentro del marco democrático con su victorita el 15 de marzo de 2009 como lo registra (Montoya A. , 2013).

Los excombatientes del FMLN recibieron su reconocimiento político y generaron nuevos cambios en la sociedad salvadoreña, sin embargo, quienes no figuraban en el círculo más importante del movimiento, generaron disidencias urbanas dando lugar a lo que se conoció como las Maras o pandillas salvadoreñas. Así lo expresa Allison (2017), “El Salvador de la posguerra no fue de ninguna manera pacífico, las condiciones se deterioraron en los primeros años del siglo XXI con el fortalecimiento de pandillas como la Mara Salvatrucha (MS-13) y el Barrio 18 (Calle 18)”.

Pero a este fenómeno del posconflicto en el Salvador, han tratado de frenarlo a través de distintas formas de represión contra la violencia desde los Gobiernos que han llegado al poder a partir del año 92. Sin embargo, la lucha entre Estado y pandillas parece no tener un desenlace favorable para ninguna de las partes, ya que en la actualidad florece una efímera victoria del Estado sobre éstas, bajo un método más represivo y duro, en manos del hoy presidente Nayib Bukele.

1.6 La Paz como Política de Estado

Concerniente a, la Paz como Política de Estado en Colombia, debemos decir que no hay mucho material que haga referencia y que en Gobiernos pasados se han dejado bases para generar políticas públicas temporales o que actúen bajo el marco jurídico mientras llega otro mandatario y la reforma o la cambia según su visión de país en materia de Paz.

Así se puede ver en el gobierno de Andrés Pastrana, por tomar un ejemplo de más de 20 años atrás, que se encaminó a la consecución de la Paz con las FARC-EP, bajo premisas que no generaron verdaderas políticas públicas que perduraran en el tiempo y fueran de estricto cumplimiento para sus sucesores. El exmandatario, consigna las prioridades como es natural, en su Plan de Desarrollo denominado “Cambio para Construir la Paz” y consigna la premisa donde la base fundamental para la consecución de la Paz es la relación estrecha entre el desarrollo y está, así lo señala Rojas (2015) “La paz genera efectos positivos sobre el crecimiento y la reducción de la pobreza a través de su impacto sobre la formación y consolidación del capital físico, humano, natural y social del país...”

Del mismo modo, en el primer periodo de Álvaro Uribe, se podría traer a colación el hecho que no se habló específicamente de Paz, sino, de “Seguridad”. Así lo sostiene Caicedo (2016), cuando hace una comparación de este expresidente que manejo el discurso de la Paz conseguida a través de la fuerza, para poder generar una percepción de tranquilidad y prosperidad, contra los otros elementos que se dejaron a un lado, como la exclusión, la discriminación y la desigualdad, que para esa época no tenían mayor relevancia como ayudantes de la consecución de la Paz.

Es conveniente precisar que, este proceder de las fuerzas políticas y del Ejecutivo en Colombia, se convertiría en una constante en el tiempo, ya que no se mostró una voluntad real de generar políticas de Estado, sino que, seguirían concentrados en adaptar las políticas de gobiernos anteriores en lo que les funcionara para resaltar la gestión y los intereses del gobierno en cada turno.

En el sentido contrario, se podría acudir a un ejemplo de Política de Estado en materia de Paz en el mundo, y seguramente encajaría el caso de Sudáfrica; entre muchos avances conseguidos en materia de Paz después del apartheid, se implementó como Política de Estado, concebida y entendida como eje principal para la Paz, la política de relaciones exteriores para la nueva democracia, esta apertura mundial, sería un medio generador de desarrollo y bienestar, no solo de su ciudadanía, sino también, de la región, aunque en un principio de la democratización y liberación, se contempló la idea de no abrir Sudáfrica al mundo y a la Globalización que cada día acumulaba más fuerza y aliados, así lo expresa Makalima (2004):

Del aislamiento político del estado de apartheid -un estado que había desempeñado un papel destructivo y desestabilizador en nuestra región, y más allá de ésta- hemos podido volver a conectar y reintegrar nuestro país con el mundo como una nación

amante de la paz, como un pueblo de una nación consagrada a poner fin a la pobreza, así como otras formas de degradación humana, y que trabaja en pos del logro de lo que consideramos la prioridad urgente y colectiva de promover el desarrollo global (págs.-161-168)

Capítulo II: Las concepciones de paz establecidas en los planes de desarrollo nacionales 2014-2022 en relación con el establecimiento del Acuerdo de paz con las FARC

Para este capítulo, se dará una mirada a lo más relevante que los gobiernos de los expresidentes Juan Manuel Santos e Iván Duque Márquez, quienes dieron manejo a la Paz en cada uno de sus Planes de Desarrollo, que sirvieron como hoja de ruta en este y otros temas de gran envergadura para el País. Se deberá, tener en cuenta que el expresidente Santos fue el gestor del acuerdo firmado con las extintas FARC-EP, el cual nos ocupa para este trabajo de monografía y que, en su gobierno, Iván Duque, represento el sector de oposición acérrimo ante la Paz que dejo firmada su predecesor.

En este orden de ideas, se empezará por describir como se concibió la Paz en este periodo, posteriormente se describirán con brevedad los puntos más importantes que conformaban el acuerdo con las FARC-EP, que, para la época, aún no estaba firmado ni validado por la sociedad colombiana, y como se dejarían pautas para darle continuidad o freno, a la implementación del acuerdo que se firmaría en el teatro Colón.

2.1. Plan de Desarrollo “Todos por un Nuevo País” (2014-2018)

“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018: Todos por un nuevo país es construir una Colombia en paz, equitativa y educada.” (DNP, 2015). De esta manera, empieza la introducción del mencionado Plan de Desarrollo de Santos para el periodo 2014-2018, esto, resumiría en pocas palabras, cómo para el gobierno de esa época, los tres elementos sociales se complementaban el uno con el otro, según la visión de Santos. En resumen, la Paz atraería a la educación, a su vez la educación traería igualdad de oportunidades para todos en nuestra sociedad y la equidad generaría nuevas formas pacíficas de resolver los conflictos entre los ciudadanos de Colombia (DNP, 2015).

Bajo esta premisa, el gobierno de Santos expuso como en su primer periodo, mejoró varios indicadores importantes y que daban fe del avance y el desarrollo de la Nación; en este sentido, se buscaba resaltar las cifras para tener un punto de partida y así, revisar la eficiencia de las estrategias de medición de resultados planteadas en el Plan de Desarrollo, en especial en materia de construcción de Paz. Con ello, se evidenciaría el progreso o el estancamiento de cada región, así lo expone la administración Santos (2015): “La inversión como proporción del PIB ha alcanzado niveles históricamente altos, superiores al 30 %. La inflación de 2013, 1,94 % fue la más baja de los últimos 58 años. En los últimos 4 años se generaron 2,5 millones de empleos”

Entre tanto, por parte del ejecutivo se concibe una idea general que vaya de la mano con la construcción y la consecución de la Paz y un aumento de la capacidad del Estado, es decir, un Estado eficiente, un Estado Moderno. Domínguez, analiza en su artículo, (“La decadencia del orden Político, según Fukuyama” que hace relación a la obra de Francis Fukuyama, politólogo y escritor Estadunidense), como el autor hace énfasis en que, los Estados deberán sufrir transformaciones a tal punto que puedan convertirse en Estados modernos, que sean capaces, impersonales, dotados de una buena organización y tengan autonomía, así mismo, ratifica la posición de Fukuyama, que resalta la inexistencia de alternativas para este tipo de transformación del Estado, para ser garante del orden y la seguridad (Domínguez, 2016).

Bajo esta premisa, el presidente Santos concibe la construcción del proyecto de Paz junto con la propuesta de una estructura que ayude a las regiones, y se da a la tarea de generar estrategias transversales de políticas que aporten a la Paz. Dicha propuesta contaba con 5 estrategias base; la primera, Competitividad e Infraestructura Estratégicas; la segunda, Movilidad Social; en tercer lugar, Transformación del Campo; cuarto, Seguridad, Justicia, el quinto lugar, Democracia para la Construcción de Paz; y, por último, Buen Gobierno.

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo abarca varios ejes transformadores de la sociedad, como ya se han mencionado, pero llama la atención, que se hace énfasis en “la transformación del campo” incluyendo la modernización de los sistemas de cartografía, catastro, títulos de propiedad y vías de acceso, y articulando las políticas agropecuarias, esto, dentro de la estrategia de movilidad social, resaltan que en estas zonas del país, es donde particularmente se generan los focos de violencia armada y se necesita atención prioritaria para que la paz se encamine desde allí

Siguiendo con la planeación del país, el gobierno de Santos propone, herramientas de diagnóstico en cada una de las dimensiones que vincularían los territorios y abarcarían aspectos de la problemática social vigente para el 2014. Estas tendrían la capacidad de identificar y articular cada necesidad en cuanto a servicios públicos como a vivienda, transporte, salud, educación, la incidencia del conflicto en las regiones, la articulación entre campo-ciudad y las zonas ambientales potencialmente ricas en recursos para su aprovechamiento, según el gobierno Santos, todo dependiente de si y de la construcción de Paz.

En ese orden de ideas, el gobierno de Santos, en su Plan de Desarrollo 2014-2018, entra en materia de Paz realizando un diagnóstico de los factores que incidían directamente con el escalonamiento del conflicto y su recrudecimiento. En consecuencia, le da el primer lugar al narcotráfico con el agravamiento de la violencia y el aumento de la delincuencia. Así mismo, establece la ineficiencia de la administración de justicia y poca eficiencia fiscal, particularmente en los territorios de sexta categoría, donde también, el conflicto es más fuerte y constante, por último, todo el descontento social que era percibido por la mayoría de la ciudadanía, sin que gobiernos anteriores mostraran una voluntad real de cambio y mejoramiento de dichas condiciones sociales.

En síntesis, el gobierno de Juan Manuel Santos deja ver que, su concepción de Paz debería estar adaptada para los territorios, especialmente para aquellos que habían vivido el conflicto de frente, adaptada también, para las problemáticas que se presentaban en aquella época y que, algunas de ellas persisten hoy. Sería irrespetuoso con la historia colombiana dejar de mencionar que los conflictos armados llevaban más de media década de haber empezado, que las FARC-EP, se conformó por un descontento social y que con el transcurrir de los años, modificaron su ideología y forma de financiación, llevando al país a épocas de sufrimiento y confrontación no solo en el campo de batalla y los fusiles, sino, generando una división política y económica entre la sociedad civil no involucrada directamente en este conflicto.

Dentro de su visión, el titular de la presidencia entre 2014 a 2018 planteaba, la finalización de los diálogos y posterior firma de un acuerdo de Paz con las FARC-EP, sin dejar a un lado a otros grupos guerrilleros que, sin duda, había sido el foco principal de dicha administración, reducir a su mínima expresión, la existencia de grupos que lucharan por sus ideales políticas desde las armas y no democráticamente. Este logro, representaría el inicio de una nueva época donde no solo se aplicasen las concepciones cotidianas de Paz, como algunas mencionadas en nuestro primer

capítulo, sino más bien, se daba el nacimiento de una nueva concepción de Paz, como un todo, una Paz Estable y Duradera.

Esta nueva concepción, involucraría a todos y cada uno de los actores de nuestra sociedad (algo muy similar a lo que el actual presidente Gustavo Petro pretende con el concepto de Paz Total), se proponía un fortalecimiento y una transformación institucional en función de la Paz y de lo que esto implicaba; la garantía de los derechos básicos y fundamentales, la participación ciudadana en la construcción de la Paz, no solo desde el balcón como votantes activos, sino que, hubiese un contacto real entre los representantes del estado, los grupos ilegales y la ciudadanía. Así mismo, la transformación de las instituciones públicas, la participación de la comunidad internacional, la aplicación de las leyes que en su época existían como la ley de justicia y paz, y la ley de restitución de tierras, como garantes de la reparación de víctimas y no repetición del conflicto.

Se podría concluir, que para el gobierno (DNP, 2015) la Paz solo tenía una concepción, y esta, era la Paz Estable y Duradera, que se soportaría en cuatro enfoques fundamentales; el enfoque de garantía de los derechos en el ejercicio pleno de la ciudadanía, el enfoque territorial, que implica la atención diferenciada de los territorios para el cierre de brechas entre el ámbito rural y urbano, el enfoque participativo, entendido como una democracia profunda y por último el enfoque hacia la reconstrucción de la confianza, entre el ciudadano, la ciudadanía y el Estado como base para la reconciliación (DNP, 2015).

2.2. El Acuerdo con las FARC-EP

En el transcurso del mandato del presidente Juan Manuel Santos y con las conversaciones entre su Gobierno y las FARC-EP, que como a todo proceso de negociación, no le hacía falta una que otra crisis y mucha oposición, el 26 de septiembre de 2016 se dió una primera firma del acuerdo de Paz. Por decisión del expresidente Santos, el acuerdo fue sometido a un proceso de validación por la sociedad civil, que como resultado y para asombro de muchos, arrojó inconformidades manifiestas por un gran número de ciudadanos que no estaban ni parcial ni totalmente de acuerdo con lo pactado en la Habana, Cuba; naturalmente hubo contradictores y en la dinámica del ciudadano de a pie, esto se conoció como la Guerra del SI y el NO. Varios investigadores estudiaron las características de esta polarización y el uso del concepto de paz:

La estrategia de los opositores al gobierno en el plebiscito se centró principalmente en difundir a través de los medios de comunicación, de las redes sociales y de vallas instaladas en varias ciudades del país, imprecisiones e incluso falsedades con respecto al acuerdo firmado con las FARC. Además de capitalizar el conservadurismo de las personas más religiosas, cristianas y católicas (ante la pasividad pública de la jerarquía de la Iglesia Católica), esta campaña quedó al descubierto poco después del 2 de octubre cuando, en una entrevista con un medio escrito, Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del Centro Democrático por el No, se ufano de haber atizado los temores y el resentimiento de la gente con la guerrilla de las FARC, en lugar de explicar y discutir el contenido del acuerdo (Rodríguez, 2017, págs. 341-342).

El No, había ganado por una diferencia que se consideró mínima en comparación al número de votantes, para sorpresa de quienes apoyaban el Si y para los excombatientes de las FACR-P, las “mayorías” se habían pronunciado y querían ser tenidas más en cuenta, exigían que se anularan algunos artículos del acuerdo y que se incluyeran las modificaciones que ellos habían realizado a lo que se había firmado, “La victoria del No fue muy apretada: superó al Sí por apenas 0,43% del total de los votos con 62% de abstencionismo” (Botero, 2017).

Bajo este panorama, con la victoria de los contradictores del acuerdo de Paz, el gobierno de Santos se encontró con un escenario que no había contemplado; sin embargo, el presidente y las FARC-EP, mantuvieron su intención de negociar y llegar a un nuevo consenso con aquellos representantes del No. Finalmente, y después de varias conversaciones para renegociar el acuerdo, se consolidó y se perfeccionó para su firma en el Teatro Colón el día 24 de noviembre de 2016, apenas unos meses desde la justa electoral entre el Si y el No.

Lo anterior no quiere decir que, los diálogos y todo lo que se pactó para la firma en la Habana haya sido en vano o estuvieran totalmente mal, y mucho menos que, se haya cambiado todo el contenido del acuerdo o que se haya perdido el tiempo. En contraste con esto, se dio una mirada general a los puntos principales pactados en las mesas de negociación: Reforma Rural, Participación Política, Fin del Conflicto, Solución al problema de las Drogas Ilícitas, Acuerdo sobre Víctimas y finalmente, Implementación, Verificación y Refrendación.

¿Pero cuál es la estructura fundamental de cada uno de los puntos del acuerdo?

Se dará inicio mencionando el énfasis con el que el gobierno de Santos en su Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País, Paz, Equidad, Educación” se refiere a la transformación del campo y que hace antesala al acuerdo de Paz.

Dicha transformación, implica la integración de nuevas tecnologías para la producción agrícola o la industrialización a gran escala de las unidades productoras agrícolas conformadas por familias campesinas, la conectividad a internet de los territorios rurales, en el mismo sentido, la sinergia con la que, lo rural debería trabajar con lo urbano haciendo una diferenciación territorial para poder transformar y adaptar los territorios, la redistribución de la tierra vista como generadora de oportunidades y generadora de equidad y bienestar social, la formación del fondo de tierras, la modernización del catastro rural y el cierre de la frontera agrícola, entre tantos (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

Por otro lado, el acuerdo concentra lo que corresponde al punto de participación política, acordado con el objetivo principal de fortalecer la participación de todos los colombianos en Política, los asuntos públicos y la construcción de la Paz, básicamente es la puerta que se abre para que los excombatientes y víctimas del conflicto puedan tener representación política legal, el fortalecimiento de las garantías a la oposición, la promoción de la participación de nuevas voces en el escenario político, la construcción y aplicación de la cultura de reconciliación, convivencia y tolerancia como base para la cultura de Paz, y por último, busca que nadie promueva o silencie ninguna causa política a través de la lucha armada y que, a quienes dejaron la armas, tengan todas las garantías de no ser objeto de violencia (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

En cuanto al punto del fin del Conflicto, se resume y resalta que, trata específicamente a la dejación y entrega de las armas, al fin de las confrontaciones armadas con las FARC-EP y la posterior creación del movimiento Político que reuniría los intereses e ideología de los excombatientes. Todo esto bajo un cronograma específico y coordinado, verificado y ejecutado en cooperación de las (NU) Naciones Unidas (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

Por otro lado, en el punto correspondiente al final del problema de drogas ilícitas estaría estrictamente relacionado con la reforma rural, dentro de la diversificación de los territorios y la transformación se contempló la restitución de cultivos ilícitos por lícitos, ello, para la conversión y mejora de las economías campesinas que dependieran únicamente de este tipo de cultivos, así pues, el problema del narcotráfico es contemplado como asunto de desarrollo rural y se enfrentaría de frente, con la desarticulación de las bandas de narcotráfico y la disminución de las redes de

microtráfico urbano, por ultimo contempla el problema de la adicción como un asunto de salud pública y se generarían programas de tratamiento y reinserción del adicto (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

En materia al punto de Víctimas del Conflicto, se acordó, la creación de un Sistema Integral de Verdad, Reparación y no Repetición, es decir, la adaptación del marco Jurídico Estatal para asegurar la restitución de los derechos, al esclarecimiento de la verdad y la compensación social y económica para las personas en condición de Víctimas. Este sistema, tendría como pilar principal la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), concebida en este punto como generadora de verdad, justicia y reconciliación entre, Víctimas, Estado y Guerrilla. Por último, y no menos importante se contempla el componente de la No Repetición que señala el camino a la implementación del acuerdo (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

Por último, en materia de implementación del acuerdo se concibió una hoja de ruta para lograr una Paz Estable y Duradera con el compromiso del Gobierno y las FARC-EP. Esta básicamente compuesta por, los ajustes normativos para establecer el procedimiento legislativo de la Paz y las facultades especiales otorgadas al presidente para la implementación, el desarrollo general de cada uno de los puntos acordados bajo las condiciones de trabajos y funciones normales y sin limitaciones de las instituciones públicas, las autoridades no armadas, el desempeño económico de cada región, de sus ciudadanos, de las organizaciones que estos conformen y la garantía legal de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes (Gobierno Nacional Colombiano, 2018).

Lo anterior, permite tener presente los aspectos principales del contenido del acuerdo y analizar si el gobierno del expresidente Duque conservo los postulados o, por el contrario, los modifico y no aplico lo pactado.

2.3. Plan de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” (2018-2022)

El Gobierno del expresidente Iván Duque y sus simpatizantes, fueron abiertamente opositores al proceso de Paz con las FARC-EP prácticamente desde sus inicios, o por lo menos, eso fue lo que sus representantes en el Congreso de la Republica alegaban y defendían. Se dice

que las comparaciones son de mal gusto, pero en la Administración Pública y la Política, eso es, una regla que no se puede obviar.

Entre tanto Santos, procuraba apaciguar los ánimos con los grupos Guerrilleros durante casi todo el recorrido de sus dos periodos como mandatario de los colombianos, no hay que olvidar que se hicieron algunos acercamientos con la Guerrilla del ELN bajo su mandato; la oposición se caracterizó por hacer serias y fuertes declaraciones en contra de la forma y el fondo bajo el cual, se estaba gestando el acuerdo de Paz para esa época. Insistían que era un acuerdo de Paz sesgado por intereses políticos e intereses particulares, al acusarlo de estar haciendo la Paz, todo para obtener un Premio Nobel.

En este sentido, se analizará la concepción de Paz que percibía el gobierno Duque y que dejó plasmada en su Plan de Desarrollo 2018-2022 denominado “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; así mismo, se incluirán algunas anotaciones de carácter comparativo con lo pactado en el acuerdo, o, con lo que el gobierno Santos concibió de la Paz.

El Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, contaba con una característica particular y que, para muchos, era algo difícil de percibir sin revisar la ascendencia política de Duque, en lo que a materia de Paz corresponde. En su apartado introductorio inicial de lo que se presentó como “Pacto por la Paz”, se fundamentó en la relación indisoluble de la Seguridad y la Justicia (DNP, 2017).

En los gobiernos del expresidente Álvaro Uribe Vélez durante el periodo de 2002 a 2010, quien fuera el mentor político de Iván Duque, basó la consecución de la Paz a través de su Política Pública llamada, Seguridad Democrática, esta estrategia es recordada por los antecedentes bélicos y guerrilleros de las instituciones del Estado. Como lo afirma Galindo, el expresidente Uribe calificaría para un caso de populismo en Latinoamérica:

“Hasta ahora pueden advertirse, entonces, tres rasgos característicos en la gestión gubernamental de Uribe... y, por último, c) un lenguaje beligerante y provocador que lo acerca a los sectores populares. Y son estos rasgos característicos los que han permitido, en primera instancia, calificar al actual gobierno como populista...” (Galindo, 2007, págs. 147-162).

Así mismo, Uribe encarga a las Fuerzas Militares la consecución de resultados a toda costa para combatir la insurgencia guerrillera de la extrema izquierda, el narcotráfico y los grupos violentos al margen de la Ley. Este hecho, aparentemente dio a lugar un fenómeno social que se

conoció como, los “falsos positivos”, y articuló la cooperación implícita entre altos mandos del Ejército Nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Así lo afirma Huhle (2001), cuando se refiere a las relaciones que sostenían los grupos paramilitares con las fuerzas armadas de Colombia, donde compartían información táctica militar, de inteligencia y hasta el punto de repartir dinero y municiones para armamento, por otro lado, complementa diciendo que, el reclutamiento de exmilitares a los grupos de autodefensas era un hecho importante que representaba la profesionalización y militarización de dichos grupos

Bajo esta contextualización, en el análisis del Plan de Desarrollo del gobierno Duque, se aprecian aires de continuidad del concepto de Seguridad Democrática, como medio para la construcción de Paz, entonces, se evidenciaba que la Paz era un resultado de la victoria de una guerra, aun así, habiendo un sustento legal que soportaba lo pactado con las FARC-EP y lo que ese grupo político exigió se incluyera al acuerdo.

La propia Introducción del Plan de Desarrollo, cita a Duque con su aporte sobre la construcción de Paz y construcción de País en materia de legalidad, justicia y seguridad, que se encargue de diluir los múltiples factores de ilegalidad para que, en un plazo medio, los territorios puedan gozar de la plenitud de sus derechos, por otro lado, acude a la imposición y práctica del imperio de la ley, bajo la premisa de, “el que la hace la paga” (DNP, 2017).

En este sentido, dicho gobierno, mantenía la teoría que la construcción de Paz se soportaba bajo cinco factores que se encontraban relacionados entre sí, tales como; el imperio de la ley; la seguridad y orden para la libertad; la participación; las acciones efectivas para la política de estabilización y la atención; y por último la reparación a las víctimas. Estos factores dan la secuencia con la que Iván Duque da el camino para lo que en materia de Paz se refería su Plan de Desarrollo (DNP, 2017).

También abona una parte de la concepción de Paz, a partir de la rehabilitación de carácter ético de las instituciones jurídico-políticas, bajo la premisa de las buenas prácticas administrativas, la aplicación y acatamiento de las normas y el respeto por las instituciones que las defienden, se entendería esto, como una lucha de frente contra la corrupción y la violencia en las instituciones públicas y el acatamiento sin ningún reparo a las acciones de las fuerzas militares y de policía, entre otras. En este apartado, se evidencia que se hace hincapié en la defensa del brazo coercitivo del Estado para la imposición de la ley y el orden.

Ahora bien, en el análisis de los cinco factores interrelacionados, y que son componentes fundamentales para la construcción de Paz de Iván Duque, se evidencia que, de forma reiterada, se daba el protagonismo a los principios de Seguridad y lo que esto implica al momento de ejercer autoridad en los territorios por parte del Estado. Así lo argumenta Duque, haciendo alusión a que los tres primeros apartados, se encuentran vinculados y profundiza en ellos, en lo que llamo “Pacto por la Legalidad”, esto, traducido como el elemento versátil para ejecutar en un gran porcentaje su hoja de ruta durante su gobierno.

Entre tanto, se podría decir que el expresidente no se equivocaba, cuando hacía alusión a la variedad de problemáticas que se enumeraban en su plan y que padecían los territorios, ya que apenas dos años atrás, se había firmado el acuerdo y su implementación se encontraba en la etapa inicial cuando se daba el cambio de gobierno, es decir, conto con muy poco espacio para la ejecución e implementación por parte del gobierno saliente y sumada la llegada de un gobierno alineado al otro extremo respecto de la Paz, no se percibía en gran manera, el verdadero cambio de haber acabado el conflicto con las FARC-EP.

En este sentido, Duque dejaba ver que la intención de su política de Paz era la recuperación del dominio territorial por parte del Estado bajo las premisas de Seguridad, Legalidad y el imperio de la Ley, de esta forma lo dejo plasmado en su plan de desarrollo:

“...Por ello, se requiere que el país transite gradualmente hacia la definición de un conjunto de políticas de Estado a partir de elementos prácticos de consolidación de la presencia institucional y su extensión hacia los territorios con vacíos de autoridad; que respondan a las realidades locales para enfrentar las distintas amenazas con perspectivas integrales; que vinculen el control institucional, la recuperación y la estabilización de los territorios afectados...” (DNP, 2017).

En consecuencia, se entiende que, para aquel gobierno, la consecución de la Paz bajo la dinámica del diálogo y las acciones articuladas entre organizaciones estatales, internacionales y grupos armados no era su opción principal; sin embargo, si mantenía la ideología de la mano dura del Estado en contra de todo lo que representara ilegalidad, aun así, se demostrara alguna vocación de Paz.

Aunado a lo anterior, lo que sucedía con el grupo de las extintas FARC-EP, y que demostró el desentendimiento y desapego del proceso de Paz por parte del gobierno Duque, reflejado en el incremento de muertes de excombatientes que se acogieron a la Paz-“Lo anterior, ya sea por el

ingente volumen de asesinatos contra exguerrilleros de las farc-ep, próximo a los 300 según la Misión de Verificación de las Naciones Unidas (2021a), la continuidad de los cultivos cocaleros...” (Ríos & Morales, 2022)

El apartado anterior, va de la mano con lo que planteaba en su plan de desarrollo y en el acuerdo con las FARC-EP en materia de reconstrucción de los territorios, dentro de la reforma rural, pero el gobierno de Santos, a diferencia de Duque, proponía hacerlo de una manera consensuada con las comunidades y gradualmente, para llegar no solo con las instituciones que reasentarán al Estado sino, incluso con ong’s, cooperación internacional, ONU, entre otros.

En este sentido, se podría mencionar que la concepción de Paz del gobierno Duque, acude a la vieja teoría de la seguridad democrática, que tiene como fundamento el poder y autoridad del Estado bajo los instrumentos de protección de soberanía y coerción para el acatamiento de la ley y el orden, que, a su vez, hace parte de la línea de la Paz Negativa, y termina siendo resultado de la derrota del enemigo o toda manifestación contraria a las líneas ideológicas del gobierno que aplica esta teoría.

Si embargo, el Plan de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” da nociones de acoger los resultados de los acuerdos con las FARC-EP en varios de sus apartados, contempla la forma como se realizarán las acciones para la implementación, bajo su forma de interpretar el acuerdo y las facultades legales que este permite para dicho proceder.

Para el caso de la organización del Territorio, por dar un ejemplo y que se encuentra en el primer punto del acuerdo, que trata de la reforma rural integral, se crearon los territorios PEDT (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), que correspondería a 170 municipios que se encontraban dentro de los más afectados por el conflicto. El acuerdo los contempla de manera individual, y en subregiones a lo largo y ancho del país, el gobierno Duque los ratifica en su concepción inicial y enuncia lo concerniente a su desarrollo en tiempo y metodología- “En el PND se priorizan los territorios más afectados por la pobreza, la violencia, la debilidad institucional y las economías ilícitas, los cuales son, especialmente, los 170 municipios PDET” (DNP, 2017).

Así mismo, ratifica lo que se podría llamar los malos indicadores de estos municipios en varios aspectos de los territorios, incluido lo social y comparados con algunos municipios de menor capacidad administrativa y fiscal, y generan la necesidad de darles prioridad con el programa PDET, y que, a su vez, reúnen a la gran mayoría de la población afectada por la violencia y se encuentran en zonas estratégicas del país, que sirvieron de corredores de narcotráfico y violencia, así lo

describe el gobierno de la época-“ La violencia, que ha disminuido en los últimos años, continúa afectando de manera diferenciada a estos territorios. Así, el 94 % de los cultivos de coca están en los 170 municipios PDET” (DNP, 2017).

Esto, da soporte al gobierno Duque para generar una estrategia de definición de ruta para la implementación del acuerdo, creando Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) con el fin de proteger de manera íntegra el territorio desde el principio de Seguridad, de igual forma hace énfasis que pueden coincidir con los territorios PDET, o las subregiones que estos a su vez conforman (DNP, 2017). Sintetizando la intención del gobierno Duque, se entiende que; se reconoce la vulnerabilidad de dichos territorios desde y como lo dejó contemplado el acuerdo final, pero a su vez, busca legitimar la mano dura del Estado con las ZEII que podrían intervenir integralmente el territorio.

Finalmente, el gobierno Duque hace el reconocimiento de los demás puntos del acuerdo de Paz con las FARC-EP, al tema de Víctimas, drogas ilícitas, al seguimiento y control del acuerdo o implementación, pero con la particularidad que hace una adaptación a su forma de concepción y a las estrategias que utilizarían para el cumplimiento. Es decir, adopta lo acordado por la obligatoriedad jurídica, sin embargo, los concibe y ejecuta a su manera.

Sin embargo, que lo anterior se encontrara en el documento del Plan de Desarrollo del gobierno Duque, no quería decir que así se hiciera o lo implementara como se dejó firmado, a medida que el mandatario mostraba su posición de respaldo y acogimiento de lo pactado ante la comunidad internacional, y como su gobierno omitía la implementación, generaba cierta ambigüedad del mandatario, defendiendo y queriendo mostrar resultados con su discurso en el exterior, pero con muy pocos avances internamente en materia de implementación. Así lo expresa, Ríos & Morales (2022) - “cuando mientras que, en otros aspectos más sustanciales, el Gobierno ha hecho las veces de firme opositor. Así ha sucedido con la conformación de las 16 curules transitorias Acuerdo preveía para visibilizar políticamente a los territorios más afectados por la violencia...”

En conclusión general, se podrá decir que la mayoría de la composición del gobierno Duque, trabajaba en función para cumplir la directriz de quienes representaron la oposición acérrima al acuerdo con las FARC-EP para la época del 2016 y que hacían, o parte del gobierno, o, de la bancada del partido Centro Democrático, al cual pertenecía Álvaro Uribe como líder supremo y su ungido, el presidente Duque; el primero, sería aquel que en sus gobiernos del 2002-

2006 y 2006 a 2010, implementara la mano dura contra quienes se encontraban alzados en armas de pensamiento político opuesto al suyo, representada en lo que se conoció como la seguridad democrática, se encargó de dejar las bases para políticas públicas que fortalecieron las Fuerzas Militares, en institucionalidad y capacidad bélica.

Por otra parte, Santos durante sus dos mandatos, 2010 a 2014 y 2014 a 2018, gira alrededor de la consecución de la paz y cree firmemente que esta, es un eje transformador de la sociedad bajo el aumento de la equidad, las oportunidades y el aumento del bienestar social; procura pasar de la violencia extrema a una arremetida más flexible en contra de las guerrillas. Con esto, Santos muestra voluntad de paz y relega el discurso de mano dura y llega al consenso social y acuerdos para la pacificación de la Nación.

Por último, Duque como mandatario es el encargado de recoger de nuevo los lineamientos de Uribe, y representa desde lo más alto del poder a quienes mostraron su desacuerdo con la paz firmada con las FARC-EP, como se conoció popularmente, el objetivo era hacer trizas la paz (Velandia, 2023)

Utiliza su poder y las instituciones bajo las cuales tiene mando, para hacer la oposición más directa y pone trabas a la implementación del acuerdo de paz, con argumentos de interpretación jurídica y de poca voluntad política para llevarlo a cabo. Utiliza un doble discurso ante la comunidad extranjera para justificar la arremetida que reinicia en contra de los mismos excombatientes indirectamente con acciones como la poca gestión de seguridad para estos, y que genera el aumento del número de ex Farc muertos en manos de grupos de extrema derecha y con la pobre implementación general del acuerdo.

CAPÍTULO III: La Paz Total del Plan De Desarrollo 2022-2026, avances y desafíos de la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP y retos para los territorios frente a la Paz Total.

El presidente Gustavo Petro Urrego, ideólogo de una Colombia potencia mundial de la vida, llega al poder en las pasadas elecciones ejecutivas de junio de 2022, bajo una fuerte contienda electoral con candidatos que representaban el continuismo de Duque y de Uribe, y un candidato del cambio, enmarcado entre salidas en falso y el impulso de la gente que temía por un gobierno de izquierda por primera vez en Colombia.

Así es, como ya en el poder, el presidente Petro empieza a proponer los caminos bajo los cuales piensa dirigir a la sociedad colombiana, y realiza algunas propuestas que en campaña defendió, y que fueron motivación para los más de diez millones de electores que depositaron la confianza en él. Entre estas, se encuentran las reformas estructurales que tanto vocifero y explico, la reforma tributaria, la reforma a la salud, a las pensiones, la boral, la gestión para la transición energética de combustibles fósiles a energías renovables, entre otras.

En este mismo sentido, la que más llamó la atención de la sociedad en general, fue la propuesta de Paz Total; que para muchos fue innovadora y para otros, más de lo mismo, incluso, una propuesta improvisada y populista. Petro la presenta como una solución definitiva de paz, reconciliación, reparación de víctimas y generadora de bienestar social, todo, de la mano con lo dejado en el acuerdo entre el Estado colombiano y las FARC-EP; lógicamente adicionando sus propias propuestas, que, para el gobierno, generaran cambios en lo profundo de la sociedad y su esencia.

3.1. Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Así pues, estas propuestas se encuentran contenidas en el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que ha estado en revisión del legislativo y en boca de la opinión pública para conocer cómo se dará la consecución de la Paz Total y las otras metas, objetivos y caminos de desarrollo propuestos para el cuatrienio.

El gobierno Petro, hace una analogía de la paz total y la exalta como el centro de las decisiones políticas que se deben tomar, dichas decisiones basadas en la dignificación de la vida, el respeto por todos incluyendo el medio ambiente. Utópicamente hace referencia al impacto integral que la paz generara y a la transformación desde el ámbito territorial, así mismo, proyecta dichas transformaciones desde las dimensiones sociales, culturales, económicas y ambientales; estas, se darían como resultado del proceso de paz, y que, a su vez conquistaría su objetivo principal; la finalización de toda manifestación de violencia armada de cualquier origen (DNP, 2022).

A causa de esto, e irónicamente el gobierno plantea la consecución de la Paz Total bajo la premisa de la seguridad humana, y se menciona dicha ironía, ya que podría parecer un fundamento de la concepción de paz de los gobiernos del pasado. Sin embargo, esta seguridad humana no hace referencia a ello, debido a que enfoca el dialogo como herramienta principal para entender y

suprimir las causas del conflicto, y encarga a las generaciones venideras del arduo trabajo que se tiene por delante, en la implementación de lo que se consiga con la Paz Total y lo ya pactado con las FARC-EP (DNP, 2022).

Dentro los caminos por recorrer se encuentran la retoma de la implementación de los puntos de lo acordado en el teatro Colón en 2016, y otras propuestas para enfrentar todo lo que acarrea la reconciliación y la reconstrucción del tejido social, de un país marcado por la violencia y el derramamiento de sangre de miles de inocentes.

Bajo esta premisa, el gobierno del presidente Petro da el primer lugar al cumplimiento e implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP, dejando ver que el compromiso es serio y que desea construir sobre lo que se ha hecho en el pasado, “El Acuerdo de Paz del Teatro Colón es uno de los pilares y piedra angular para avanzar hacia la paz total. Por esto, las disposiciones del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz (PMI) están incorporadas en las transformaciones del Plan Nacional de Desarrollo...” expresa Petro (2022).

En este orden de ideas, el Plan de Desarrollo 2022-2026, enuncia cada uno de los puntos del acuerdo de paz y de manera sintetizada describe la estrategia de su puesta en marcha. Por ejemplo; en lo que respecta a la Reforma Agraria, el consolidado del articulado definido para la ley que regularía el Plan de Desarrollo del gobierno actual, modifica el artículo 2 de la ley 160 de 1994, que crea el Sistema Nacional De Reforma Agraria Y Desarrollo Rural, este, no acogía a las diferentes comunidades que coexisten en el campo, tales como los raizales, afrocolombianos, etnias indígenas, palenqueras, entre otros y adicionalmente habla del cumplimiento de los mandatos y salvaguardas definidas en el acuerdo de paz con las FARC-EP (Proyecto de Ley N° 338, 2023).

En vista de lo anterior, se podría asumir que el gobierno Petro empieza por la reestructuración del ordenamiento jurídico que daría el cumplimiento e implementa lo pactado para el 2016, que sería la forma lógica para proceder. En este orden de ideas, los demás puntos del acuerdo con las FARC-EP se encuentran incluidos en dicho articulado, se evidencia que la intención de este gobierno es la de poner al día al Estado Colombiano con los compromisos adquiridos en el acuerdo de paz del teatro Colón, como ya se mencionó.

Así pues, también se crean nuevas estrategias que conciben el nacimiento y la modificación de instituciones públicas para el manejo de los recursos de la paz y su implementación. Ahora bien, dentro del mismo punto de la reforma agraria, en el artículo 46 del consolidado de la ley del Plan

de Desarrollo 2022-2026, crean dos subsistemas y modifican los seis restantes que conforman el Sistema Nacional De Reforma Agraria Y Desarrollo Rural, en síntesis, dichos subsistemas tienen la tarea de adquirir tierras, delimitar y consolidar las reservas campesinas, ordenar el territorio y solucionar conflictos socioambientales, entre algunas de sus funciones (Proyecto de Ley N° 338, 2023).

En el mismo sentido, se concibe la creación de políticas públicas que incluyan los derechos humanos, vistos como “el todo”, para la consecución de la Paz Total. Así, lo demuestra el gobierno en el artículo 98° del mencionado documento, que encomienda al Ministerio del Interior la construcción de la política pública de Derechos Humanos, con el fin de lograr la Paz Total, donde el acuerdo con las FARC-EP vuelve a ser el protagonista, y resalta la importancia de garantizar los derechos humanos y la seguridad de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales, y defensores y defensoras de derechos humanos, al igual que la intensificación de las acciones en contra de los actores violentos que atentan contra los derechos humanos de los líderes y los territorios (Proyecto de Ley N° 338, 2023).

Es conveniente mencionar que, lo concerniente a los demás puntos del acuerdo de paz con las FARC-EP, se encuentran consignados en el capítulo II de este trabajo de grado, por este motivo, no se ahondará en ellos en este momento, sin embargo, se hace claridad que, en materia del acuerdo de paz de 2016, se podrá concluir, que el gobierno Petro, incluye cada uno de los apartes de lo acordado, y los adapta a su visión de país, respetando su esencia.

Un ejemplo claro de esto es, lo concerniente al punto de la solución al problema de drogas ilícitas contemplado en el acuerdo, el Plan de Desarrollo 2022-2026 respeta su estructura básica como se concibió durante el proceso de paz, sin embargo, hace una adición y propone a Colombia como líder ante la comunidad internacional para generar un cambio de paradigma ante el problema mundial de las drogas ilícitas y adiciona un nuevo acuerdo con los Estados Unidos para modificar ciertas estrategias que confrontan de frente a los máximos responsables, planificadores y beneficiarios del negocio de las drogas (DNP, 2022).

Por otra parte, como se mencionó al inicio de este capítulo el Gobierno Petro, acude al diálogo como la única vía para que los agentes violentos dejen las armas, y finalice toda manifestación violenta en el territorio nacional. En este contexto, el gobierno nacional propone como herramienta adicional del proceso de Paz Total con los otros grupos violentos, la

participación de la población que ha sido afectada por el conflicto, especialmente aquellas donde la estructura del Estado es débil e imperan las organizaciones delictivas (DNP, 2022).

Al mismo tiempo, en este Plan de Desarrollo se contemplan las conversaciones diferenciadas en dos ámbitos para el inicio del proceso de paz total; dichos diálogos, están definidos en el marco de la Ley 2272 de 2022 en su Artículo N°5 que modifica el artículo tercero de la ley 1941 de 2018, y que define los elementos para la Paz Total que adelanta el gobierno Petro. Así pues, esta herramienta se dará distintamente según la diferenciación del actor armado que demuestre voluntad de paz; en síntesis, DNP (2022) lo diferencia de la siguiente forma, "...los diálogos sociopolíticos...se adelantarán con las organizaciones que se califiquen como rebeldes, según su origen y motivaciones políticas; y ii) las conversaciones socio jurídicas, que se sostendrán con estructuras criminales de alto impacto..."

Dentro del contexto de la Paz Total, y en materia de violencia, el gobierno se sale un poco de los acuerdos del teatro Colón de 2016 y muestra lo que asume como estrategia propia; ahora bien, acude a depositar un alto nivel de confianza hacia los jóvenes que de una u otra forma han llegado a la vía del delito, voluntariamente o de manera forzada y se dispongan en términos de paz. En este sentido, DNP (2022) le apuesta a la activación de la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento, Uso/Utilización y la Violencia Sexual en contra de Niños, Niñas y Adolescentes por Grupos Armados Organizados y por Grupos Delictivos Organizados - CIPRUNNA, para que se encargue del monitoreo de los jóvenes arrebatados a las estructuras criminales, desmovilizados o detenidos en flagrancia.

En este mismo punto, el gobierno pondrá en marcha el Servicio Social para la Paz, que acogerá a dichos jóvenes y les ofrecerá alternativas distintas al encarcelamiento para purgar su deuda con la sociedad; la protección de la naturaleza, la alfabetización, el cuidado a la población con discapacidad, son algunas de las opciones que tendrán, es decir, el nivel de confianza que se da, se traduce en segundas oportunidades y se asume por parte del gobierno, que la reincidencia al delito por parte de esta población, podría ser cosa del pasado.

Adicionalmente, a lo antes expuesto se impulsará la transformación de las fuerzas militares para que sean más respetuosas del Derecho Internacional y de los Derechos Humanos, junto con agencias especiales de la Policía Nacional para la edificación de la Paz. Para el gobierno actual, la humanización de las Fuerzas Armadas y de Policía, es una estrategia clave para que la ciudadanía en general y los grupos violentos le apuesten a la Paz Total (DNP, 2022) .

En este punto del Plan de Desarrollo, el gobierno muestra su intención de, por lo menos dejar las bases de la implementación, las herramientas y elementos necesarios, y fundamentales para lo que implica conseguir una paz entre todos los colombianos y afrontar todos estos retos planteados para lo que viene

Ahora, puede que haya lugar a algunos cuestionamientos ante estos retos y propuestas del gobierno, a su vez, mucha incertidumbre ante la magnitud de este proyecto de paz, y no solo en el ámbito social, o en la restitución de derechos, o en lo jurídico, sino, más bien, en la cantidad de recursos que serán necesarios para “gestionar y financiar” todos y cada uno de los planes necesarios para la implementación de la paz total, y del acuerdo con las FARC-EP.

Esto, se menciona ya que en Colombia sigue presente el fenómeno de la corrupción, este, está directamente relacionado con la clase política y la administración pública, y que, a su vez, supedita y coacciona las decisiones y voluntades para que este tipo de proyecto lleguen a tener buen término y no se conviertan en desfalcos financieros monstruosos y finalicen revictimizando a quienes ya han sufrido la crueldad de la guerra. Para prever este escenario, será el gobierno quien este vigilante ante estas dudas, y explique la forma como piensa administrar los recursos para evitar la revictimización de las víctimas.

Finalmente, el gobierno Petro propone en su Plan de Desarrollo 2022-2026, lo que denomina, la Cultura de Paz en la cotidianidad de la sociedad y la Paz en la esencia del Gobierno, la primera se refiere a una de las propuestas más utópicas que el gobierno hace, particularmente se trata de hacer acuerdos de no violencia, para evitar la proliferación de esta, y construir espacios de paz.

Ahora bien, bajo la premisa de las dudas y la eliminación de la violencia, y entendiendo que, al hablar de paz total, se incluye a todos y cada uno de los ciudadanos, incluido el medio ambiente, aparece la primera inquietud; y es, ¿La resolución de conflictos de cualquier origen, serán resueltos dentro del marco de la no violencia, y este, estará diseñado para tratar cualquier manifestación de conflicto? Es decir, ¿cada ciudadano podrá acudir a este recurso, así se trate de escenarios menores de convivencia ciudadana dificultosa, o amenazas por problemas de deudas menores, entre otras? Y se podría generar muchas más, como la siguiente ¿Cómo se manejarían las situaciones con excombatientes de distintas líneas de pensamiento que psicológicamente aún no están preparados para reconciliarse, o que sean recriminados por la ciudadanía, entre ellas algunas de las víctimas?

Estas dudas, seguramente serán resueltas con el tiempo por el equipo encargado de implementar los procesos de paz que se den, y que realmente sea efectiva dicha implementación. Para esto, será el gobierno Petro quien, durante el periodo restante de su mandato, genere los acuerdos políticos para asegurar el cumplimiento y blindaje para las vigencias futuras de los procesos de paz, y que esta vez, no se retrasen los procesos de implementación, o en palabras más populares, no se haga trizas la Paz Total.

Por último, en la premisa de la Paz en la esencia del gobierno, es llanamente la expresión formal para la implementación de la Paz Total como política de Estado. El Gabinete de Paz designado por el gobierno nacional, solicitara la cooperación internacional para que la paz sea una realidad en las comunidades. A su vez, la oficina del Alto Comisionado para la Paz y el DNP deberán trabajar en la verificación y efectiva implementación de la Paz Total y el acuerdo del teatro Colon con las FARC-EP a través del Plan Marco de Implementación (PMI), esto sin dejar a un lado a las comunidades, representadas en las veedurías para constatar la transparencia y las buenas prácticas en la implementación (DNP, 2022).

Cabe resaltar que, en su discurso de inclusión e igualdad de género, el gobierno del presidente Petro, asigna un papel protagónico a la mujer como actriz principal en la concesión de la Paz Total. Petro (2022) resalta la labor fundamental e histórica que la mujer ha desempeñado en la sociedad colombiana, "...Las mujeres estarán en el centro de la transformación productiva del país en donde se garantice la seguridad humana, el buen vivir y el derecho humano a la alimentación..." La seguridad humana como una de las bases de la paz, acoge el saber y los aportes de las mujeres, dentro de su experiencia obtenida de la discriminación y las violencias que han padecido las mujeres.

Así pues, el consolidado de Plan de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", recoge el sentir que se dio en las conversaciones con las FARC-EP y que termino en un proceso de paz poco efectivo y abrumado por omisión de los representantes del propio Estado, pero que, en esta ocasión, representa un reto agigantado y conserva uno de los papeles protagónicos para ser restituído en derechos, y avanzar en su implementación integralmente. Ahora bien, la nueva propuesta de paz ratifica la visión de país de quienes han gestado el proyecto político que se encuentra en la Casa de Nariño, y que, por mandato popular de la sociedad, debería dar toda lucha social y política para gestar a lo sumo, las bases de dicha paz total.

3.2. Retos de la Administración Pública Territorial ante la Paz Total 2022-2026

En primer lugar, para analizar los retos que la administración pública territorial enfrentara ante el escenario de Paz Total y la implementación del acuerdo del teatro Colon de 2016, debemos recordar que, al inicio de esta monografía, se describió la relación que sostienen la administración pública y la paz. Esta hace referencia a la conjunción de los dos conceptos, ya que, son los actores de la administración pública los encargados de planear, organizar, dirigir y verificar, en este caso, lo relacionado con la paz. Bajo esta consideración, el reto principal de las administraciones territoriales está expuesto claramente en la estructura general del acuerdo con las FARC-EP y el consolidado de la propuesta de la Paz Total.

De allí, se derivan varios retos específicos que, para cada territorio podrán variar, dependiendo de la intensidad con la que el conflicto toco dicha población, adicionalmente otras variables serían; la ubicación geográfica, sus recursos naturales, incluso los intereses políticos de quienes estén al frente. Así bien, para este caso se encuentran específicamente las regiones agrarias, dentro de la implementación de los 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS), como estrategia intersectorial, que, a su vez, acoge a los municipios PDET para que sean ellos los vasos comunicantes entre los demás municipios, para el desarrollo de los proyectos agrarios, el cierre de brechas sociales en lo rural y que marque la ruta para la implementación de los Planes de Acción par a la Transformación Regional (DNP, 2022).

En dicho reto, serán los administradores publicos de cada cartera del municipio, los consejos municipales, las asambleas departamentales, los gobernadores, los alcaldes, entre otros, quienes deben comprender al detalle y ser minuciosos con los contenidos de cada acuerdo y cada punto aprobado que afecte directamente la composición demográfica de los habitantes de sus cabeceras municipales. Esta claridad es hecha, debido a que sin la coordinación local y sin las voluntades políticas antes mencionadas, la paz seguirá siendo un anhelo sin conseguir.

Sin duda alguna, otro reto importante para la administración territorial es todo lo concerniente a la reforma agraria del acuerdo con las FARC-EP y las estrategias que adiciona el Plan de Desarrollo 2022-2026 en esta materia. En este sentido, es un mandato para que sean los administradores municipales quienes se encarguen de diseñar e implementar sus Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial y demás herramientas para planificar el territorio, en función de la paz, y que, a su vez, organicen y den una visión a largo

plazo al municipio, todo esto con el fin de construir una sociedad respetuosa de los derechos humanos y los espacios de no violencia.

Sin lugar a duda, cada punto acordado en los procesos de Paz, se convierten en grandes retos para las administraciones locales. Sin embargo, el ultimo que se consideró para este trabajo de grado, y no menos importante, es el papel que la academia desempeñara en los territorios bajo la implementación y la adaptación de los territorios a los procesos de paz.

En este sentido, no se indica que deba haber exclusividad para con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), para desarrollar esta estrategia, a pesar de que la ESAP está muy bien ranqueada y cuenta con la capacidad y experticia para dar el apoyo necesario en este punto del Plan de Desarrollo. En este sentido, el llamado debe ser para todas las universidades públicas y privadas y así construir los pilares académicos y las estrategias de planeación necesarias, ello, desde la investigación científica y desarrollo tecnológico para ayudar a la consecución de la paz, para robarle oportunidades a la delincuencia y a la violencia.

Así lo expresa el DNP (2022) en el Plan de Desarrollo, que da inicio al Programa de Ciencia para la Paz y la Ciudadanía, siendo esta, la encargada de generar conocimiento e innovación, para aplicarlo en el fortalecimiento de la paz. Lo antes expuesto, deja ver que el desarrollo científico y tecnológico llevaran a la sociedad colombiana un paso adelante en comparación al nivel de desarrollo en periodos anteriores; y que, esto se convertirá en ganancia adicional de los procesos de paz.

4. Conclusiones

Con relación a esta sección, podríamos enumerar una serie importante de conclusiones. Lo primero a deducir es la importancia que el concepto mismo de paz contiene, para que dé él, se derive un número importante de concepciones que, a su vez, generan una diferenciación en cada disciplina que se interesa por ella. Esto incluye las concepciones jurídicas que cada sociedad interpreta para el concepto y como afecta con su polisemia la garantía de los derechos y deberes de los ciudadanos que integran una sociedad, así como lo expone Moreno (2014) la paz puede ser vista por cada Estado como derecho, como obligación o como deber.

En este sentido, como ya se reviso en nuestro primer capítulo, la generación de conceptos como paz positiva y negativa, y otros como el de paz integral, o el de la paz fragmentaria, dan lugar a la concepción de la paz como un todo, y no solo como el fin del conflicto, sino, como generadora de reconciliación, de armonía y del aumento del desarrollo en los territorios, traducido

en bienestar social y económico. Así, finalmente la paz total, se podría considerar como la máxima concepción dentro del orden jerárquico que la paz contiene y que su polisemia le permite.

Ahora bien, en lo que concierne al manejo que los diferentes gobiernos colombianos le han dado a la consecución de la paz, se podrá deducir que, está, se encuentra directamente afectada por el estilo de gobierno y de pensamiento ideológico, que trae consigo cada régimen político que se ha posicionado en la casa de Nariño. Esto, nos resume por que en los planes de desarrollo que fueron objeto de estudio en esta monografía, se vieron tan marcadas las tendencias de una de mano fuerte disfrazada de paz y otra paz, mas lapsa y condescendiente con los grupos insurgentes sin poner en riesgo la institucionalidad del Estado.

Finalmente, en este apartado se aprecia como, por la interpretación del concepto de paz del gobierno de Iván Duque, se prioriza la acción militar en contra de los grupos insurgentes y no se da el protagonismo a los diálogos para conseguir más acuerdos de paz y la poca implementación del acuerdo del teatro Colón, todo ello argumentado en la paz falsa e impune que deja Juan Manuel Santos en su proceso con las FARC-EP, según lo argumenta el mismo Duque.

Por el contrario, se podría mencionar que el gobierno Petro, dentro de su propuesta de Paz Total, y las reformas que empieza a generar en su mandato, quiere obtener el papel de quien corrige el rumbo, de lo que alguna vez debió ser y, pero fue diferente durante el cuatrienio comprendido entre 2018 y 2022 en materia de implementación del acuerdo firmado con las FARC-EP.

Por otro lado, se evidencia que el proceso de Paz Total del gobierno Petro, plasmado en el Plan de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, llegó a generar un ambiente de internacionalización y expectativa de lo que ocurra con él en la comunidad internacional, debido a lo llamativo de la propuesta. El fundamento de esto, lo da la buena acogida que generan las intenciones de pacificar una región del continente, y más, si la iniciativa proviene del país que más violencia ha generado; así mismo, es de público conocimiento que los conflictos en Colombia, generaron daños colaterales que han tocado a los territorios de países que comparten frontera con ella.

Por otro lado, se toma el argumento de Pastrana & Valdivieso (2023) quienes describen como el proceso de paz de Petro, fue criticado por su falta de conceptualización en sus inicios y catalogado de tener ambigüedades e improvisaciones. Sin embargo, en su Plan de Desarrollo el gobierno Petro, da más claridad y marca una hoja de ruta con la intención de pagar la deuda que el Estado tiene, con la implementación del acuerdo firmado con las extintas FARC-EP en el 2016

y sus víctimas. En este sentido, se evidencia que la paz total tiene la función principal de ser gestora de la implementación del acuerdo FARC-EP, y a su vez, aprender de esto, para que los acuerdos de paz, que se den bajo su concepción con los distintos grupos armados, entren fortalecidos y sea una realidad social.

Así es como, en su utópica propuesta, Petro no solo contempla que el acuerdo del teatro Colon de 2016 sea cumplido, sino que, sus nuevas propuestas de paz, sean el comienzo para que en un futuro la Colombia profunda, la de las regiones que han sido sometidas a la violencia y a la discriminación social, sean quienes tomen las riendas de los colombianos en manos de los jóvenes y de las mujeres; ello, como muestra de oportunidades de cambio, de desarrollo y de empoderamiento para el renacimiento de un país avanzado que tenga la ciencia, la tecnología, los derechos humanos y demás apartados constitucionales como prioridad y como motores de cambio.

En este sentido, es preciso decir que; la hipótesis planteada en la introducción de esta monografía tiene respaldo positivo en cada uno de sus planteamientos, si bien se demuestra que los obstáculos para la paz siempre están presentes, que el temor y la desconfianza son de parte y parte en un proceso de reconciliación y que no desaparecen, que las secuelas hacen más daño que enseñar, sin embargo, se debe ratificar que la apuesta es, no escatimar en esfuerzos y disponer de toda la capacidad del Estado y su adaptabilidad, para la consecución de la Paz Total, estable y duradera; a pesar de los inconvenientes que se den en el tiempo y que, así como el concepto de paz presenta gran polisemia, así mismo, pueden ser los procesos entre sociedades que acumulan décadas de violencia .

Por otro lado, y, en conclusión, el desarrollo de esta investigación deberá sentar un precedente para que se puedan generar más estudios sobre la paz, sus concepciones y el comportamiento de la sociedad que es sometida a estos procesos desde todas las perspectivas. En síntesis, los administradores de la paz tienen la responsabilidad de realizar estudios serios e investigaciones apoyados en la academia, las ong's y en las organizaciones expertas en el tema, para determinar cuál es la mejor forma de iniciar e implementar un acuerdo de paz.

Ahora bien, se puede concluir que la paz ha sido un concepto camaleónico según la necesidad de quien acude a ella, esto, con el ánimo de definir las rutas de las distintas organizaciones, instituciones o naciones, en búsqueda de desarrollo, de generación de bienestar común y de reconstrucción del tejido social. Adicionalmente, se puede cerrar afirmando que toda intención de paz siempre generara, una resistencia que imposibilita la consecución de acuerdos

que generen beneficios realizables y efectivos, para quienes han sufrido el impacto de los conflictos, las guerras, y las acciones de quienes defienden sus diferencias con las armas.

Finalmente, se puede precisar que con este trabajo de grado se abren caminos para la investigación de un tema tan amplio y variable como es considerado la Paz, ya que, con la implementación y el desarrollo de los procesos que se avecinan, se obtiene un buen número de hallazgos y antecedentes que servirán de soporte y de materia para ampliar el tema, adicionalmente este proceso científico podría ser considerado, una herramienta de seguimiento a la gestión que se realice con respecto de la paz total de Petro. Adicionalmente, se puede apreciar entre líneas que la consecución de la armonía común, la reconciliación social, el bienestar, el desarrollo económico y los espacios de no violencia, no es tarea fácil; más aún, tampoco imposible, con el trabajo de todos los sectores públicos y privados, las instituciones del Estado y la comunidad internacional se podrá conseguir un acercamiento a lo que encierra la esencia de querer ser una “Potencia Mundial de la Vida” (Pabon, 2023).

“La Paz es un signo de bienestar, felicidad y armonía que nos une a los demás, también a la naturaleza, y al universo en su conjunto” (Muñoz, Herrera , Molina, & Sanchez , 2005)

Bibliografía

- (s.f.). (3). Recuperado el 5 de Marzo de 2023, de www.ab-initio.es
- Alfonso, B. d. (1995). El Carlismo. En B. d. Veríssimo Joaquin, & E. C. Universidad Complutense de Madrid (Ed.), *La contrarrevolución legitimista (1688-1876)* (págs. 219-220). Madrid, España: Editorial Complutense. Recuperado el 6 de Marzo de 2023, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=5449>
- Allison, M. (2017). El Salvador: un grito lejos de la Paz, El Salvador: un país lejos de la Paz. *Revista de Ciencia Política*, 37(2), 449-469. Recuperado el 29 de Abril de 2023, de <https://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/5192>
- Álvarez, A. M. (2011). De Guerrilla a Partido Político: El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). *Historia y Política*(25), 207-233. Recuperado el 27 de 04 de 2023
- Arango, V. (2007). *Paz Social y Cultura de Paz*. Panama, Panama: Ediciones Panama Viejo. Recuperado el 10 de Marzo de 2023
- Botero, S. (2017). El Plebiscito y los desafíos Políticos de consolidar la Paz no negociada en Colombia. *Revista de Ciencia Política*(2), 369-388. Recuperado el 02 de 05 de 2023
- Caicedo Atehortúa, J. M. (2016). “¿Esta es la paz de Santos?” el partido Centro Democrático y su construcción de significados alrededor de las negociaciones de paz. (C. F. Sociales, Ed.) *Revista CS*(19), 15-37. doi:DOI: <http://dx.doi.org/10.18046/recs.i19.2136>
- Cepeda, I. (2023). La Paz Total. En C. Medina Gallego, *Paz Total, Insumos para la Formulación de una Política Pública Integral de Paz* (págs. 35-40). Bogota D.C, Cundinamarca, Colombia: Instituto de Investigación Sociojurídica "Gerardo Molina" Unijus. Recuperado el 23 de Abril de 2023, de <http://pensamiento.unal.edu.co/cp-eticaanimal/noticias/news/un-libro-unal-para-la-paz-total-insumos-para-la-formulacion-de-una-politica-publica-integral-de-pa/>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1991). *Constitucion Politica de Colombia de 1991*. Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia: Congreso de la Republica. Recuperado el 03 de Marzo de 2023
- de Zubiría Samper, S. (2023). Aproximaciones conceptuales a la noción de la Paz Total. En C. Medina Gallego, *Paz Total, Insumos para la Formulación de una Política Pública Integral de Paz* (págs. 39-40). Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia: Instituto de Investigación

- Sociojurídica "Gerardo Molina"-Unijus. Recuperado el 23 de Abril de 2023, de <http://pensamiento.unal.edu.co/cp-eticaanimal/noticias/news/un-libro-unal-para-la-paz-total-insumos-para-la-formulacion-de-una-politica-publica-integral-de-pa/>
- de Zubiría, Sergio. (24 de Marzo de 2023). Primer evento de Paz Total a debate, planteamiento conceptual y filosófico. *Primer evento de Paz Total a debate, planteamiento conceptual y filosófico*. (U. d. Bosque, Ed.) Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia. Recuperado el 26 de Abril de 2023, de <https://www.youtube.com/live/4Q1MkpiIgPQ?feature=share>
- DNP. (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" Paz, Equidad, Educación*. (A. P. Carmen Elisa Villamizar Camargo, Ed.) Bogotá D.C, Cundinamarca, Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 01 de 05 de 2023
- DNP. (2017). *Plan de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. (L. S. Daza, Ed.) Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: Departamento General de Planeación. Recuperado el 05 de 05 de 2023
- DNP. (2022). *Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. (J. I. Borrero, Ed.) Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia: Departamento Nacional de Planeación. Recuperado el 20 de 05 de 2023
- Domínguez, J. (2016). La Decadencia del orden Político, según Fukuyama. *eXtoicos*(18), 51-55. Recuperado el 01 de 05 de 2023, de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=fukuyama+ESTADOS+MODERNOS&btnG=
- Ferrari de la Roche, E., & Prías Trujillo, Á. (2022). La violencia posacuerdo: un análisis comparado entre Colombia y el Salvador. (ISSN, Ed.) *Opera*(30), 99-121. Recuperado el 28 de 03 de 2023
- Galindo, C. (Enero de 2007). Neopopulismo en Colombia: el caso del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez. *Iconos, Revista de Ciencias Sociales*(27), 147-162. Recuperado el 05 de 05 de 2023, de <https://iconos.flacsoandes.edu.ec/index.php/iconos/article/view/205>
- Gobierno Nacional Colombiano. (2018). *Funcion Public.gov.co*. (R. d. Departamento de la Funcion Pública, Editor, & G. d. Colombia, Productor) Recuperado el 02 de 05 de 2023, de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gerentes/Modulo1/tema-4/2-contenido-acuerdo.html>

- González, J. (Febrero de 2005). La Administración Pública como Ciencia: una aproximación a su objeto de estudio. *Espacios Públicos*, 8(15), 162-175. Recuperado el 03 de Marzo de 2023, de <https://www.redalyc.org/pdf/676/67681511.pdf>
- Harto de Vera, F. (2016). La Construcción del Concepto de Paz. En H. d. Fernando, *La Construcción del Concepto de Paz* (págs. 119-146). Cuadernos de Estrategia. Recuperado el 12 de Febrero de 2023, de scholar.google.es/scholar?cluster=5323055020152171331&hl=es&as_sdt=0,5
- Horacio, Montoya. (s.f.). Kant y la Paz Intencional. *Revistas Udea*, 102. Recuperado el 4 de Marzo de 2023, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/download/334963/20790720/155305>
- Huhle, R. (2001). La Violencia Paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto Político. *Revista del CESLA*(2), 63-81. Recuperado el 06 de 05 de 2023, de https://scholar.google.com/scholar?cluster=9177938396131872680&hl=es&as_sdt=0,5
- Jabato, V. (2011). ETA, Orígenes Ideología. *Ab Initio*(3), 143-163. Recuperado el 5 de Marzo de 2023, de www.ab-initio.es
- Javato, V. (2011). ETA. Orígenes e Ideología. *Ab Inittio*(3), 153-154. Recuperado el 6 de Marzo de 2023, de www.ab-initio.es
- Jiménez Bautista, F. (Ene-Dic de 2021). Paz Positiva versus Paz imperfecta: el poder de la verdad. (C. d. Paz, Ed.) *Revista Cultural de Paz*, 5, 14. Recuperado el 21 de 04 de 2023, de https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Paz+positiva+versus+Paz+imperfecta%3A+el+poder+de+la+verdad&btnG=
- Makalima, M. (2004). La Política Exterior de Sudáfrica post Apartheid. (E. d. Sudáfrica, Ed.) *Relaciones Internacionales*(27), 161-168. Recuperado el 30 de 04 de 2023, de <http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/9733/all-0001.pdf?sequence=1>
- Marcellán Fernández, A. (2007). Encrucijada en el proceso de Paz en el país Vasco ¿Todos los caminos llevan a la Paz? *OASIS*(12), 185-206. Recuperado el 25 de 04 de 2023
- Montoya, A. (2013). La rendición del conflicto: la Política Electoral en el Salvador de la Posguerra. *Estudios Centroamericanos*, 73(752), 45-47. Recuperado el 27 de abril de 2023
- Montoya, H. (1962). Kant y la Paz Internacional. *Revistas Udea*, 102. Recuperado el 4 de Marzo de 2023, de <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/download/334963/20790720/155305>

- Moreno , F. (01 de Julio de 2014). El concepto de Paz en la Constitución Política de Colombia de 1991: Reconstrucción Dialéctica de su significado a partir de la Jurisprudencia de la Corte Constitucional. (L. 1281, Ed.) *Revista de Derecho (Coquimbo)-Versión Online*, 21(2). Recuperado el 03 de Marzo de 2023, de https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532014000200009#:~:text=As%C3%AD%2C%20se%20habl%C3%B3%20en%20el,1a%20Paz%20como%20deber%20constitucional.
- Muñoz, F., Herrera , J., Molina, B., & Sanchez , S. (2005). *Investigacion de la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía*. Granda, España: Editorial Universidad de Granada, Campus universitarios de Cartuja. Recuperado el 25 de 05 de 2023
- Pabon, O. (30 de 05 de 2023). Paz Total e Integral: Análisis de la implementación del acuerdo e paz entre el Estado Colombiano y las FARC-EP (2014-2023). *Monografía Paz Total*. Bucaramanga, Santander, Colombia. Recuperado el 15 de 05 de 2023
- Pastrana, E., & Valdivieso , Á. (Marzo de 2023). Colombia ante la Paz Total de Gustavo Petro. *Fundación Carolina*, 40-41. Recuperado el 27 de 05 de 2023
- Proyecto de Ley N° 338. (2023). *Texto Definitivo Plenaria Cámara, Cámara-274 de 2023 Senado "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 " Colombia Potencia Mundial de la Vida"*. (C. d. Republica, Ed.) Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia: Congreso de la Republica. Recuperado el 24 de 05 de 2023
- Ríos , J., & Morales, J. (Enero-Junio de 2022). El discursos de Iván Duque sobre el Acuerdo de Paz con las FARC-EP en el escenario Internacional. *OPERA*(30), 123-142. Recuperado el 08 de 05 de 2023
- Rodriguez, J. (2017). Colombia: Pais del Año 2016. (U. d. Andes, Ed.) *Revista de Ciencia Política de la Universidad de los Andes*, 37(2), 341-342. Recuperado el 4 de Marzo de 2023
- Rojas Sarmiento, H. (2015). *repositoryUcatolica.edu.co*. Recuperado el 29 de 04 de 2023, de <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/b2fb1d0a-1248-4b3b-bb0b-373932711f6b/content>
- Rokseth Toril. (2018). Definir y Enseñar la Paz. *Unesco.org*. Recuperado el 12 de Febrero de 2023, de <https://es.unesco.org/courier/2018-1/definir-y-ensenar-paz>

- Sanchez, I. (2009). ETA: del proceso de paz al regreso a la violencia. En P. Iglesias, A. Bosco, & I. Snachez (Edits.), *La España de Zapatero. años de cambio (2004-2008)* (págs. 129-152). Madrid, España. Recuperado el 19 de Marzo de 2023
- Vargas, a. (2023). *onsdfssdkl. onsnos.*
- Velandia, C. (2023). *Participación de la sociedad en el proceso de Paz-Compendio de Textos Básicos* (Febrero 2023 ed.). Bogota D.C., Cundinamarca, Colombia: ABC PAZ. Recuperado el 20 de 05 de 2023, de <https://eln-voces.net/la-participacion-es-el-alma-de-la-paz-con-el-eln/>
- Villacorta , C. E. (Junio de 2015). Insurgencia y Pacificación en el Salvador: El giro del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) hacia la salida negociada del Conflicto. *Revista de la Red de Intercátedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 1(2). Recuperado el 27 de 04 de 2023